

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS.**—El señor Landrove ha hecho declaraciones laudables sobre provisión de Escuelas, y revela que se ha hecho cargo muy pronto de la realidad del problema. Ha manifestado que activará todo lo posible la terminación del concurso que está en tramitación, y que prepara otro en que se anuncien las vacantes del año 1932. Ya se ha pedido por telégrafo la relación de esas plazas. Esto nos congratula, porque es lo que venimos pidiendo y es lo que en justicia procede. Pero ¿cómo se hará el anuncio? ¿Regirán las mismas disposiciones que se dictaron para el concurso estancado hasta ahora? Las informaciones oficiosas dicen que habrá reforma con tendencia a la descentralización. Esto conviene examinarlo y meditarlo. Nosotros somos partidarios de la descentralización en muchas cosas de la enseñanza, y lo hemos demostrado en diferentes ocasiones. Creemos que en ciertos puntos de la provisión de Escuelas la descentralización se impone, pero en otros puede ser peligrosa y perturbadora. He aquí algunos ejemplos: Toda vacante de una población puede ser provista en compañeros de la misma localidad sin necesidad de anuncios en la "Gaceta" y sin llevarla a un concurso general. Bastará que se anuncie en la misma localidad que se solicite del Consejo local, que éste haga la propuesta y que el Consejo provincial la examine y la apruebe si se han cumplido las reglas y preferencias que previamente se establezcan. ¿Para qué más complicaciones? La descentralización puede aplicarse al reingreso. Cuando un Maestro cumple el plazo de separación, por ejemplo, debe ser nombrado sin aplazamientos, que alargan injustamente el castigo. Lo mismo decimos de los demás casos del reingreso. Reglaméntese de modo serio y categórico la preferencia y las condiciones de censo y demás que hayan de observarse, y déjese que el aspirante al reingreso solicite en la provincia que proceda y que el Consejo provincial resuelva. Estos casos son relativamente pocos. Si en los concursos parecen numerosos consiste en que se acumulan vacantes y aspirantes de muchos meses. Exactamente lo mismo puede hacerse con el segundo turno o de traslado forzoso. Aquí los aspirantes son todavía en menor número. En el turno tercero conviene distinguir cuándo se trata del traslado de un cónyuge a la localidad donde ejerce el otro, y cuándo se han de trasladar los dos. En el primer caso la descentralización nos parece sencilla: el Consejo provincial puede recibir la petición y resolver si la plaza corresponde a consortes y si reúnen las demás condiciones. Cuando hayan de trasladarse los dos puede haber concurrencia de aspirantes, y quizá convenga acudir al concurso general. Es un detalle que merece ser examinado. Salta a la vista que esa descentralización parcial produciría dos efectos inmediatos: primero, proveer las plazas con más rapidez y satisfacer las justas aspiraciones de los solicitantes; segundo, desembarazar notablemente el único turno que debería quedar, que es el general de traslado. Se aliviaría el trabajo por la sencillez de atacar, desde el primer momento, un solo turno, por reducir el número de vacantes y el de aspirantes, por evitar no pocas reclamaciones que esos turnos especiales producen. Y queda todavía lo que quizá es fundamental en este problema: la descentralización, ¿es aplicable, con la misma sencillez, al concurso general de traslado? Nosotros opinamos negativamente. Creemos que no cabe la descentralización sin trabas y limitaciones para los Maestros y sin complicaciones para la Administración, y de ello pensamos tratar otro día para no alargar este artículo más de lo que es nuestra costumbre.

**Sobre Cursillos.**—Nuestro estimado colega "Maestro y Escuela", de Huesca, escribe lo siguiente:

"Urge que se anuncien inmediatamente nuevos Cursillos de ingreso, pero modificados en su desarrollo, pues se ha demostrado que no debe prosperar la forma actual, ya que es costosa para los Maestros cursillistas, y, en definitiva, perjudicial para la enseñanza. Es preciso simplificar. Esto no quiere decir que renunciemos a una selección verdadera y justa. La simplificación la admitimos en cuanto a trámites y detalles, pero no en cuanto a la intensidad cultural que debe exigirse. No sólo se precisa vocación, sino intensa y firme cultura.

Según nuestro entender, para tomar parte en los Cursillos debía exigirse un ejercicio previo de cultura general. Para eso los Maestros aspirantes debían realizar sendos ejercicios sobre temas de Letras y Ciencias y problemas de Matemáticas. Los Maestros que fuesen considerados como aptos en estas pruebas pasarían a tomar parte en los Cursillos, que entonces podrían llamarse de formación profesional, porque estarían centrados a base de Pedagogía y Organización escolar. Finalmente habría un período de prácticas con el sueldo de ingreso. Si el aspirante era declarado apto en esta última prueba, sería nombrado en propiedad.

La ventaja mayor que se obtendría sería la brevedad, pues eliminados en el ejercicio previo, o sea el de cultura general, una gran cantidad de aspirantes, después se actuaría rápidamente, ya que los tribunales se hallaban desembarazados de una considerable masa muerta que son la rémora de todas las oposiciones."

**Gollerías, no.**—Don F. S. y S. nos remite, con el título copiado, un artículo manifestando su opinión contra las peticiones de los cursillistas que están fuera de la convocatoria; estima que pueden pedir nueva convoca-

toria con supresión de los ejercicios en los centros universitarios con trámites más económicos, pero no que se produzca lo de las listas supletorias de las oposiciones de 1928, que tanto se han censurado.

**Peticiones de cursillistas.**—Don Vicente Bonora, doña Desamparados Senis, doña Josefa García, doña Mercedes Milego, don Leandro Llago, don Vicente Bermells y otros dos, cuyas firmas no entendemos, nos manifiestan que han dirigido a la superioridad una instancia en que piden "que se dignen ordenar se formen unas listas, ampliación y continuación de las primeras, en las que figuren por el orden de puntuación obtenida todos los Maestros que hayan aprobado los dos primeros ejercicios, a fin de que, considerándoles con derecho a plaza se les vaya adjudicando Escuelas en propiedad, y si el Estado cree necesario y conveniente exigirles una nueva garantía de su competencia, que los nombre provisionalmente propietarios sometidos a visita de Inspección, y cuando ésta informe favorablemente se les dé el nombramiento definitivo." Ruega a todos los eliminados en el tercer ejercicio que nombren una comisión por cada provincia para celebrar una Asamblea general en Madrid y suplicar se envíen las adhesiones a don Vicente Bonora, Maestro, Ripoll, 12, Valencia.

**Cesantías de interinos.**—Leemos en un diario de provincias las siguientes reflexiones, que son una amenaza probable:

"La "Gaceta" del 22 ha publicado las propuestas provisionales de Maestros y Maestras del grupo C y con anterioridad ya se habían publicado los anteriores grupos. Ahora bien, como el dicho grupo C es numeroso los que en él toman parte, es decir, los propuestos, y el D es el mayor de todos, seguramente será resuelto en definitiva, para el mes de julio y se autorizará a los que cambien de Escuelas se posesionen de las nuevas en sus actuales residencias y al empezar el nuevo curso se encarguen de las nuevas plazas. Esto, claro es, que perjudica a los interinos, pues habrán de cesar antes de las vacaciones, con lo cual el Estado tendrá una economía de algunos miles de pesetas, pues serán dos meses el tiempo que no se harán nue-

vos nombramientos, que multiplicado por unas diez mil Escuelas, que seguramente están servidas interinamente, suman algunas pesetas."

No podemos asegurar que las previsiones del colega se realicen en todas sus partes, aunque dadas las fechas pudiera cumplirse como se dice.

Nosotros llamamos la atención de las autoridades porque sería una crueldad proceder de manera que queden en la calle en esos dos meses de vacaciones unos millares de interinos.

Cuando el Estado español ha impuesto a los particulares que concedan a sus obreros vacaciones remuneradas sería un contrasentido que el Estado dejara sin remuneración a unos compañeros y se guardara las economías conseguidas a costa del hambre de esos funcionarios.

**Corrida de escalas.**—Insertamos en otro lugar la corrida de escalas correspondiente a las vacantes ocurridas en el mes de abril de 1933.

Pasan a 4.000 pesetas Maestros del número 65 al 71 de la lista única del 1928; en total, seis; y en Maestras, del 65 al 67; en total, tres. En esto se va cada vez más despacio.

Llama la atención la lista larguísima de Maestros y Maestras reingresados que quedan en 3.000 pesetas provisionalmente, hasta que se produzcan vacantes de 4.000 pesetas, que son las que les corresponden.

Esto no sólo es lamentable por los mismos reingresados, que percibirán algún tiempo dotación inferior a la que les corresponde, sino también por los que esperan justamente el ascenso a 4.000 pesetas, pues tendrán que esperar a que se produzcan vacantes para todos los citados y para que les llegue a ellos.

Es menester que todo esto se tenga en cuenta al crear las nuevas plazas, y por ello venimos llamando la atención sobre este problema del Escalafón hasta el presente insoluble.

**Concurso de traslado.**—No se han publicado nuevas relaciones de nombramientos provisionales. Apenas se hagan los insertaremos.

—Insistimos en recordar que no se facilitan noticias del concurso hasta que están en la "Gaceta". Si con el número formidable de aspirantes quisieran contestar preguntas particulares, se complicaría todavía el trabajo.

—En cuanto al anuncio de nueva

convocatoria hay dos criterios: el de proceder en seguida, incluyendo las vacantes y las nuevas creaciones del año 1932, y otro, esperar un poco a la resolución del concurso actual para incluir las resultas del traslado. Entendemos que sería conveniente, para ganar tiempo, aplicar el criterio primeramente expuesto. Si se aguarda al actual habrá retrasos que deben evitarse.

**Para los que realizan prácticas pruebas del segundo Escalafón.**—Llamamos la atención de los que se hallan en esa situación y han sido nombrados en el traslado sobre la orden que insertamos en otro lugar y que les autoriza para seguir en su Escuela hasta que hayan terminado las pruebas. Aplaudimos esta resolución.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional del Magisterio primario.**—La Comisión Permanente de la Asociación Nacional visitó el día 24 de los corrientes al señor ministro de Instrucción pública, para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en la última Asamblea. Al mismo tiempo le entregó un escrito referente a la sustitución de las Ordenes Religiosas, en el que se consignan algunas observaciones sobre el aspecto técnico, administrativo y económico de dicho problema.

El señor Ministro atendió amable y cortésmente a la Comisión, agradeciéndola la entusiasta cooperación que ofrece el Magisterio para llevar a cabo dicha sustitución, y prometió estudiar con gran interés las conclusiones de la Asamblea y las propuestas de la Nacional.

También visitó dicha Comisión, el jueves último, al nuevo Director general de Primera enseñanza, don Federico Landrove, visita de cortesía para felicitarle por su elevación a dicho cargo, que el señor Landrove agradeció muy cordialmente, dispensándole una acogida amable y cariñosa. En la larga conversación sostenida con dicha autoridad demostró el nuevo Director general conocer a fondo el problema de la Escuela nacional y del Magisterio, coincidiendo su opinión, en gran parte, con los acuerdos y aspiraciones de la Nacional.

La Comisión Permanente salió altamente satisfecha de su entrevista con el señor Landrove, y espera que el

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Los nombramientos del Patronato barcelonés.**—Un periódico seudoprofesional, que aparece en la capital de Cataluña, califica de "poco serio" lo que viene ocurriendo en relación con la encallada propuesta que hace cerca de dos meses hizo el Patronato mencionado para cubrir en propiedad 180 plazas de sus grupos escolares.

Se trata de una propuesta de importancia por el número de favorecidos; por el hecho de situarse en la primera ciudad de la República; por la maravillosa facilidad con que se llega a una Escuela de gran población; por la invasión de "excedentes", que así ven premiados sus meritísimos (!!!) servicios a la Escuela nacional. Y, sin embargo, parece que la cosa no tenga otra salida que sancionar por quien corresponde la discutida propuesta.

El aspecto legal no consiente otra determinación que ésta: firmar la propuesta como la compuso el Patronato. Pero... ¿se firmará? ¿No se firmará? ¡Sí, se firmará! La política, esa política de nuestros "políticos" hará que el milagro se haga. Y al que le pique que se rasque.

Nadie piense que la Federación de Trabajadores de la Enseñanza disponga de fuerza suficiente para oponerse a la "legal" y extraña forma de proponer Maestros para los grupos escolares de Barcelona. El Patronato elegirá el personal, el Ministerio concederá su "placet" y los Maestros que no dispongan de empuje suficiente tendrán que ir pensando que su reinado profesional no podrá extenderse nunca hasta las Escuelas nacionales (?) de la bella capital mediterránea, reservadas para los privilegiados de la fortuna patronateril.—**David PRATS**

**Resolución rápida del futuro concurso.**—Don Miguel R. Garrido nos envía artículo muy razonado manifestando que el decreto de 1.º de julio del año pasado fué hecho con la colaboración del Magisterio, que no debe modificarse en nada fundamental, que lo interesante es organizar bien la tramitación, suprimiendo las fichas, clausulas, etc. El Magisterio tendrá repetidos motivos de satisfacción por la obra que trata de desarrollar el nuevo Director general de Primera enseñanza.

sificando en cada provincia los aspirantes de la misma por series, grupos, antigüedad en la Escuela, y destinando una docena de funcionarios a la clasificación, que deberá estar hecha en una semana para los tres primeros turnos, otra para el grupo A, y así sucesivamente, de manera que en tres meses pueda y deba estar todo terminado; y dice al final: "Es preferible este sistema al de la cadena y al de la descentralización, que han sido desechados por su difícil aplicación al Magisterio."

**Para los Maestros interinos, sustitutos, parados forzosos y normalistas.**—¿Cuántos somos? He ahí la primera incógnita que debemos resolver. Una de las preocupaciones del Gobierno para la implantación de la nueva ley aprobada por la Cámara es ésta. Con frecuencia se oye decir: "faltan Maestros", y yo pregunto: ¿Pero se sabe cuántos somos? Creo de capital interés la formación de una estadística general de los Maestros que nos encontramos en estas condiciones, para entregarla al señor Ministro y exponerla ante la opinión, demostrando así que somos los suficientes para hacernos cargo de esos miles de alumnos. Ofrezco la iniciativa a nuestras Asociaciones provinciales para que la estudien, y si la creen conveniente pongan manos en la obra.—**Victorino ESCOLANO.**

Torrelaguna (Madrid).

**El cooperativismo y el Maestro rural.**—Celebro la coincidencia de apreciaciones sobre tan capital problema con el señor L. Mínguez. Mucho asegurar es, pero creo que con nosotros está de acuerdo todo el Magisterio rural. ¿Cuántos?

En estos tiempos, imposible predecir cifra. Cuando quedemos de acuerdo—hay que discutir—cincuenta mil Maestros del agro, y los más jóvenes, que para esto es también algo.

Veo que el señor L. Mínguez tiene fibra a propósito. Y he de asegurarle que en el Magisterio la hay en abundancia, ya lo creo: soy viejo en estas lides y conozco algunos, y ellos también a mí, y por mi propio nombre. Hay que procurar desterrar ese fondillo de pesimismo, de terror; no es el león tan fiero como nosotros lo ve-

mos al primer encuentro. ¡Nos ensucian el pantalón de un par de..., no les han enseñado otra cosa!; pero fiémonos de estos ademanes mejor que de los "cariñosos" abrazos de los otros, porque en el puño suelen llevar el puñal que dirigen al corazón.

Lo primero es la sinceridad, que consiste en decir que al Magisterio nadie le ha enseñado estos asuntos económico-sociales. En la Normal no nos hablaron en serio de estas cosas, y hoy se sigue por el mismo camino.

Por eso, lo primero es aprender lo que tenemos que hacer, que, en general—perdonen las excepciones—no lo sabemos. Y hay que estudiar la psicología del ambiente, táctica, disciplina y medios.

"En España es imposible el cooperativismo rural."

Este es nuestro credo, y al que yo combato porque no hay nada más incierto.

He leído algo sobre cooperativismo—es tonto el decirlo—, pero no será eso lo que yo más cargue en mis tintas, sino lo otro, lo que he leído en la práctica, en la experiencia, que pocos libros impresos "en letra de imprenta" lo dicen: es que el que practica, unas veces no tiene tiempo, otras—le pasa lo que a mí—no sabe escribir, y las más, cree que todo lo que él hace y estudia lo saben todos. Tremendo error. ¡Cuántos miran cuando él y ellos no ven nada!

Mis modestas experiencias son las que he intentado aportar en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por si de algo valen.

Agradecería al muy ilustre señor Director de nuestro periódico hiciera lo que pudiese por dar salida—cuando mejor le sea posible—a estas humildes impresiones.—**Un Maestro de aldea.**

## PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Un volumen de 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien tituiarse "Libro único", pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad. Edición A, especial para Colegios particulares, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

Edición B, para las Escuelas nacionales, con nociones de Moral. Ejemplar en cartón: 1,25 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, número 5.—MADRID

## Intercambio escolar internacional de correspondencia

Las diez y seis cartas y demás correspondencia que enviaron los niños de otras tantas Escuelas españolas para sus colegas búlgaros, fueron contestadas por éstos y su Maestro. Además de las Escuelas mencionadas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 9.114, hay que añadir otras dos que escribieron posteriormente: de Boñar (León) y Barbará (Barcelona).

El alto ideal de fraternidad universal y el espíritu de solidaridad que animan a esos cultos Maestros y a sus discípulos, son correspondidos, como ya era de esperar, por los escolares de Bulgaria. El sentimiento patriótico no debe degenerar en pasión o fanatismo; la filantropía ocupará lugar preferente.

La carta del profesor búlgaro, traducida, dice así:

"24-4-1933, Kara - bunar. Querido compañero: Gracias, muchas gracias por vuestras cartas. No contestamos en seguida porque estábamos en vacaciones de Pascua. Lo hacemos ahora por medio de una carta común para todos los niños españoles que nos escribieron. Puede usted traducir nuestra carta al español e insertarla en algún periódico infantil o profesional de España, haciendo notar que es la respuesta de los niños búlgaros. Si le es posible, mucho agradeceremos que nos remita dicho periódico.

Pasado un mes, terminamos el curso escolar. Por ese motivo no nos será posible continuar nuestro intercambio de correspondencia. Aunque así suceda, los niños de su país y los del nuestro ya son amigos; para nosotros constituye un éxito esa amistad mutua.

Acepte un cariñoso saludo de nuestro **Sisman Bochev**."

La correspondencia infantil está expresada en estos términos:

"A los escolares españoles.—Queridos camaradas, niñas y niños: Nosotros recibimos vuestras cartas. Cordialmente las agradecemos mucho. Somos alumnos de la cuarta Sección de Primera enseñanza. Estudiamos las siguientes materias: Lengua búlgara (lectura, escritura, gramática), cálculo, geometría, geografía, estudio de la naturaleza, pintura, canto, gimnasia, ley divina (religión) y trabajos manuales. Asistimos a la Escuela durante seis días a la semana; en el domin-

go descansamos. El trabajo escolar dura cinco horas diarias: tres por la mañana y dos por la tarde.

Nuestro pueblo se llama Kara-bunar, al pie del monte Stranga, y cuya población es de 3.000 habitantes, aproximadamente. El mar Negro está a una distancia de 32 kilómetros.

Las casas más dignas de mención en nuestro pueblo son: la Casa del Ayuntamiento, la Escuela preparatoria del Gimnasio, nuestra Escuela y otras. Además, existen dos molinos.

La mayor parte de los vecinos son labradores. Se cultiva la tierra con el arado de madera y de hierro.

Aunque no está muy cerca el mar Negro, nuestros aldeanos lo visitan frecuentemente. Al atardecer se perciben en sus orillas muchos hombres, en cuyas aguas se bañan.

Mucho nos alegramos porque tampoco vosotros queréis la guerra.

Terminamos nuestra carta haciendo saber que ya no podremos sostener correspondencia con vosotros, porque finaliza el curso escolar después de un mes. No obstante, quedaremos muy buenos amigos. Repetimos que os damos las más expresivas gracias por vuestras estimables cartas.

Cordiales saludos de los alumnos de la cuarta sección de Primera enseñanza de Kara-bunar, Burgasko (Bulgaria). 24-4-1933."

**Arturo F. LORIDO**

Castropol (Oviedo).

## E V O L U C I O N

En torno a unos cursillos

Han comenzado en varias provincias españolas los Cursillos que, organizados por la Dirección general de Primera enseñanza, tienen el loable propósito de remozar la savia de nuestros métodos y desterrar por arcaicos, caducos e inservibles los viejos sistemas de educación y enseñanza, en pugna con el novísimo afán de renovación que hace ostensible la Humanidad.

Oriéntesenos, pero bien orientados. Los Maestros estamos ávidos de novedades (si es que así pueden denominarse los sistemas pedagógicos hoy en boga) que no escapan a nuestra ansiedad aunque estemos confinados en pueblos misérrimos. Venimos a la

capital con la esperanza fundada de regresar a la aldea contentos y satisfechos. ¿Con qué criterio venimos a estos Cursillos de orientación cultural y pedagógica? Con el que siempre sustentamos: el de captar sugerencias que sirvan para remozar la tarea diaria que el deber nos impone en aras de una vocación fervorosa.

El plan que la República se propone seguir en materia de enseñanza y vuelos de la cultura, nos satisface.

Hay que jalearse—permítasenos la frase—los espíritus; no debemos omitir cuantos sacrificios sepamos y podamos hacer en bien de la cultura y, por ende, en dignificación de la clase.

No nos dejemos seducir por la apariencia ficticia muchas veces de creernos en posesión de la panacea pedagógica, cultural o científica...

Laboremos sin descanso. El método pedagógico que hoy aparezca como inmejorable, mañana será a todas luces inservible; esto es indudable, axiomático e incontrovertible. Además, los métodos, sistemas y procedimientos, tienen un proceso evolutivo que debe estar en razón directa con la evolución progresiva de la Humanidad.

Observemos, pues, las distintas fases de un fenómeno pedagógico, pero no seamos tan osados que, sin controlar las deficiencias, hagamos un alto en el camino para colocar un "Non Plus Ultra" en la picota. Ello entrañaría demencia.

Observemos, ensayemos, experimentemos. Hemos de tratar de hallar la quintaesencia de nuestro "yo" y aun no habremos concluido.

No demos por perfecto un método pedagógico que mañana, por imperio del progreso, por exigencias de un misterioso enigma, ha de derrumbarse—como las murallas de Jericó al sutil trompetazo de un paso más en la vida.

¿Sistemas nuevos de educación? ¡Bien! ¿Procedimientos modernísimos? ¡Admirable! Pero no cometamos la torpeza de esclavizarnos a ellos con absurda confianza.

Ellos son los que han de estar superditados a esta frase que domina al mundo: "Evolución".

**Patricio de Castro MARTIN**  
Maestro nacional de Encio

**ORTOGRAFIA BULLON**  
Premiada, insuperable, campeón mundial, verdadera filigrana pedagógica.  
Pídala a esta Administración.

## LA CREACION DE NUEVAS ESCUELAS

El diario "La Libertad" inserta el siguiente artículo editorial:

"Votada definitivamente la ley de Congregaciones religiosas, urge estudiar con serenidad y competencia un plan razonable y eficiente para sustituir las Escuelas actualmente servidas por religiosos.

Esta sustitución no es tan sencilla como ha hecho creer el optimismo ministerial.

En esta delicada cuestión entran dos factores: habilitar locales para instalar las Escuelas y seleccionar Maestros que se encarguen de la labor pedagógica en las mismas. Los locales, a ser posible, deben ser mejores que donde hoy están instaladas las Escuelas a sustituir. Los Maestros que reemplacen a los de las Ordenes religiosas deben ser seleccionados, para que su obra escolar persuada a las familias de las ventajas de la Escuela nacional. Las Escuelas que sustituyan a las de las Ordenes religiosas no deben ser entregadas a Maestros interinos ni a los que no tengan demostrada su competencia profesional.

Así conviene al prestigio de la República. Los que sentimos hondamente los ideales republicanos lamentaríamos que una desacertada sustitución de las Escuelas servidas por religiosos hiciera fracasar en este caso la Escuela nacional, en la que la República ha puesto sus mayores empeños de liberación cívica.

Hemos oído comentar a profesionales que, respecto a Madrid, puede ser una solución la implantación de la Escuela duplicada para dar escolaridad a los niños que hoy reciben educación en los colegios de religiosos.

¡Cuidado, mucho cuidado!, decimos nosotros en respuesta a esta idea lanzada con buen deseo, pero que creemos en absoluto equivocada.

La Escuela duplicada ha sido ensayada en algunas ciudades de Norteamérica, como recurso extremo, para dar escolaridad a doble número de alumnos. Se trata de que un mismo local y el mismo material fijo sean utilizados por doble número de alumnos, asistiendo unos por la mañana y otros por la tarde.

En realidad, la enseñanza duplicada es la instrucción a medias.

Además, si aspiramos a que la Escuela sea hogar, a que el escolar en-

cuente en ella un ambiente más grato que el de su misma casa, a que el niño no esté encerrado en el piso de vecindad o corra grave riesgo de perecer en la calle, hay que hacer que los pequeños pasen la mayor parte de las horas del día en la Escuela, a lo que se opone el tipo de Escuela duplicada.

Confiamos en que el ministerio de Instrucción pública dispondrá lo más conveniente para habilitar locales y seleccionar maestros. Entendemos que este es el camino más acertado. Claro que para ello son indispensables los medios económicos en relación con las exigencias de la actual organización de la enseñanza.

Y no hay que olvidar que los Municipios, en muchos casos, carecen de disponibilidad económica para instalar las nuevas escuelas con el decoro debido a su elevada función.

De ello tenemos la experiencia del primer año de la República, cuando se pretendió la creación de siete mil Escuelas en un solo curso.

En esta obra de sustitución de las Escuelas servidas por religiosos el Estado tiene el deber de arbitrar los recursos económicos necesarios, que no pueden ser reducidos, dadas las proporciones del problema que se plantea.

Ya sospechábamos nosotros que esto de la sustitución de los colegios religiosos en tan perentorio plazo era más difícil de lo que se decía. Pero ya que la cosa no tiene remedio, y precisa substituirlos, procédase con

diligencia y con tino para no incurrir en errores como ese de la Escuela duplicada."

Las observaciones que hace el popular colega están muy justificadas y son oportunas. La sustitución que se ha mandado exige "recursos económicos, que no pueden ser reducidos, dadas las proporciones del problema que se plantea".

Eso es una de las cosas que es menester propagar, para que no caigamos en regateos y miserias, que serían un fracaso.

Hay que proporcionar locales decorosos, y está bien que esto lo proclame la Prensa diaria, porque no es un secreto para los profesionales que en el año 1931, con un excelente deseo de avanzar rápidamente, se han admitido locales absolutamente impropios y hasta se han creado Escuelas definitivamente, sin local de ninguna condición y sin el material necesario.

Ya lo dice el diario citado cuando habla de la experiencia del primer año de la República, cuando se "pretendió la creación de siete mil Escuelas en un solo curso". No es ocioso este recurso, porque ahora, si se quiere cumplir lo ofrecido, hay que crear once mil, es decir, las consignadas en presupuesto antes de la ley de Congregaciones y las siete mil que exigen la supresión de éstas.

Nada dice el diario en cuestión de la dotación del Magisterio, pero es otro punto muy interesante y ya nos cuidaremos nosotros de recordarlo.

Veremos si al conceder los créditos se procede con la justicia y la generosidad que corresponde al nuevo régimen.

## FALLO FAVORABLE DE UN PLEITO

Ampliando la noticia que dimos hace días podemos añadir hoy que la Sala cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el pleito contencioso-administrativo que sostenían doña Carolina Fernández Moscoso y Sánchez y otros Maestros en número de ciento once, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 12 de noviembre de 1930, sobre colocación de los mencionados Maestros en el primer Escalafón. El mencionado recurso fué mantenido ante el Tribunal Supremo por el Abogado, Profesor de la Escuela

Normal de Maestros de Madrid, don José Ballester Gozalvo.

La sentencia favorable a las pretensiones de los recurrentes, falla lo siguiente: "Que desestimando la propuesta por el Ministerio Fiscal, debemos revocar y revocamos con respecto a los restantes ciento once recurrentes cuyos nombres constan en el encabezamiento de esta sentencia, la mencionada Real orden de 12 de noviembre de 1930 en cuanto dispone que los mencionados Maestros y Maestras sean pasados al Escalafón de derechos plenos en las condiciones fija-

## NORMAS METODOLÓGICAS

Se habla de crear la ciencia, se dice de obtener un trabajo autónomo en los escolares, a fin de que elaboren sus conocimientos; se trata de disponer al alumno para que haga, para que haga mucho: Escuela activa. Veamos cómo.

Se construyen varios círculos de cartón y los dividimos en dos, tres, cuatro, etc., partes iguales. Se construyen los sectores correspondientes a los círculos, con lo que tenemos un material que puede ser construido en la misma Escuela y con el que los niños han de lograr un trabajo individual. Veamos. El Maestro escribe en el encerado para su resolución: Decid qué es latitud de un cuarto, o el tercio de un sexto, el medio de un quinto. Los niños se disponen a llenar un cuarto, lo que consiguen con dos octavos, un quinto con dos décimos, etc., por este orden. O también: llenar un medio con cuartos o con octavos; o un tercio con sextos o con dozeavos, con lo que las ideas de múltiplos y submúltiplos se adquieren admirablemente, además de los quebrados ordinarios.

Otro. Varias cajas de cartón divididas en dos, tres, cuatro, etc., partes y bolsas de habas, alubias, piedrecitas... El Maestro pone en el encerado las siguientes operaciones:

$$3 \times 3 = 9 : 3 =$$

Los niños cogen la caja dividida en  das en el número 12 de la Real orden de 5 de septiembre del propio año, y que a los mismos son de aplicación los preceptos de dicho número 12 y de los números 14 y 15 de la mencionada Real orden, declarando en su lugar que, para regular el pase de los repetidos recurrentes al Escalafón de plenos derechos del Magisterio, no deben aplicarse los preceptos de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, sino los de la de 28 de junio del mismo año, y respecto a los demás solicitado en la última parte de la suplica de la demanda en cuanto a la antigüedad en él, pase al primer Escalafón, a que hace referencia el último, considerando de esta sentencia que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer en este pleito del expresado particular."

Felicitamos a los interesados.

tres partes y llenan cada una con tantas habas como indique el otro factor y compone las igualdades de este modo. También para esto se usan otros procedimientos; puede hacerse con dibujos en esta forma:

$$3 \times 2 = 6 \text{ $$

$$5 \times 4 = 20 \text{ $$

En esta forma y con dibujos diversos puede hacerse la tabla de multiplicar con tarjetas, que los niños emplean en el cálculo. Todo este material, como se ve, es la mar de económico y se hace en la Escuela.

En Geometría es grande el número de cuestiones que pueden resolverse por los niños con material tan sencillo como el expuesto, y del que ya trataremos otro día; ahora vamos a señalar un proyecto de Aritmética y Geometría.

Asunto: La caseta de la carretera.

Primer grado. Se presenta a los niños la caseta construida en cartulina. Se habla del parecido, e inmediatamente los niños advertirán que es la caseta, pero sin tejas, ni puertas ni ventanas, y se le dibujan. Se estudia la

forma, dimensiones, líneas, etc... Se trata de su construcción, coste, las monedas, lo que da margen para hacer múltiples y variadas operaciones. Modelado en barro, haciendo observar la verticalidad y horizontalidad.

Segundo grado. El mismo asunto. Con papel fuerte o cartulina los niños construyen un prisma pentagonal irregular, le dibujan tejas, puertas etcétera, y tienen la caseta del caminero. Se habla de su construcción, su valor, medidas de las paredes, volumen de las habitaciones; se hacen dibujos, se escribe en el cuadernito lo tratado, se consulta la Aritmética para algún detalle. A la par hemos ido estudiando las formas, caras o paredes, ángulos, líneas, posiciones de las mismas.

Tercer grado. El tema anterior. Los niños se disponen a construir con escala en cartulina la caseta. A continuación se hace un trabajo sobre el coste de la edificación, teniendo en cuenta la mano de obra, los materiales, el arrastre, etc., donde intervendrán muchísimos y variados problemas. El estudio geométrico se hace como en el grado anterior con la extensión correspondiente.

Isaías LUCERO

## PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

### PRUEBAS DE APTITUD

Nuestro estimado colega "Boletín de Instrucción Pública" dice lo siguiente:

"No es la primera vez que la Prensa profesional se ocupa del asunto que vamos a tratar en este número; no pretendemos hacer descubrimientos, pero creemos conveniente no dar al olvido errores de las Autoridades, que pueden ser corregidos si todos unimos nuestra voz haciendo notar la conveniencia de esa corrección.

"El Decreto de 14 de enero último, dando reglas para pasar al primero los Maestros del segundo Escalafón, dice en su preámbulo que, aspirando la República a que desaparezca la limitación de derechos, procede intentar la liquidación del segundo Escalafón, facilitando el pase de los Maestros del mismo al primero, mediante un procedimiento SENCILLO y EFICAZ que garantice la selección en beneficio de la Enseñanza.

"Hemos subrayado las palabras "sencillo" y "eficaz" porque reflejan, sin duda, el deseo del Ministro, de que las pruebas a que han de someterse los

Maestros sean así: sencillas y eficaces.

"Y bien. ¿Reúnen estas condiciones todas las pruebas que enumera el Decreto? ¿No hay alguna que ni es sencilla ni eficaz? Precisamente la que en el Decreto se llama "definitiva". Consiste, como saben nuestros lectores, en que los Maestros que figuran en las listas formadas por las Comisiones que han examinado sus trabajos, acudan ante ellas el día que éstas los citen, para que expliquen oralmente, con "sencillez" y "brevedad", los fundamentos pedagógicos de la labor que han realizado en su Escuela.

"Decimos que esta prueba no es sencilla para el Maestro; no necesitamos esforzarnos para demostrarlo. Las Escuelas de escasa población donde prestan servicios los Maestros de derechos limitados están todas muy lejos de las capitales donde han de reunirse las Comisiones; los medios de locomoción son nulos casi siempre; los gastos y molestias del viaje son considerables; la depresión de ánimo, el abatimiento, la vergüenza del maestro que, con su

CRONICA DE LA MODA

cabeza llena de canas y sus veinte o treinta años de servicios, va camino de la capital "a que lo examinen", debe ser enorme. ¿Y esto es sencillo? ¿Es esta la sencillez que el señor Ministro quiere que tenga el procedimiento que garantice la selección? No; no solamente no es sencillo, sino que es complicadísimo, molestísimo y, por añadidura, innecesario.

»Al hacer los Inspectores la segunda visita a los Maestros sometidos a las pruebas, pueden observar que el plan que trazaron ha sido desarrollado con gran acierto; que la instrucción y educación de los niños ha mejorado notablemente; que la organización de las Escuelas no deja nada que desear; que están regidas, en fin, por buenos Maestros. Esto debía ser bastante, como ha sido para los opositores sometidos a prácticas; nadie mejor que el Inspector puede saber la clase de Maestro que tiene delante después de haberle hecho dos visitas con un intervalo de tres meses; no hacía falta para nada la prueba llamada "definitiva". Es más: las Comisiones han de examinar los diarios de clases de los Maestros y los cuadernos de sus discípulos, y pueden apreciar los adelantos de éstos. ¿Qué más quieren? ¿No está bastante demostrada la aptitud de un Maestro con estas pruebas?

Pues evitense las molestias de esos largos y costosos viajes suprimiendo esa última, que, a más de ser innecesaria y mortificante, tampoco es EFICAZ como demostraremos en el número próximo."

Hasta aquí nuestro estimado colega.

Si el lector recuerda lo que hemos escrito nosotros sobre ese mismo asunto, advertirá que hay una perfecta concordancia tanto en los argumentos como en los hechos y en las demandas.

Lo hacemos constar simplemente para que se vea que elementos profesionales destacados están de acuerdo con nuestras peticiones para que se prescindiera de obligar a los Maestros a hacer el viaje a la capital.

Si no se quiere prescindir de esa prueba puede pedirse por escrito: que cada maestro consigne en unas cuartillas los fundamentos pedagógicos de su trabajo. En lugar de hacerlo verbalmente, ¿qué inconveniente y qué daño hay en que lo haga por escrito? Y con ello se evitarían las molestias, los gastos y sacrificios que el viaje supone, aparte otros motivos de orden moral.

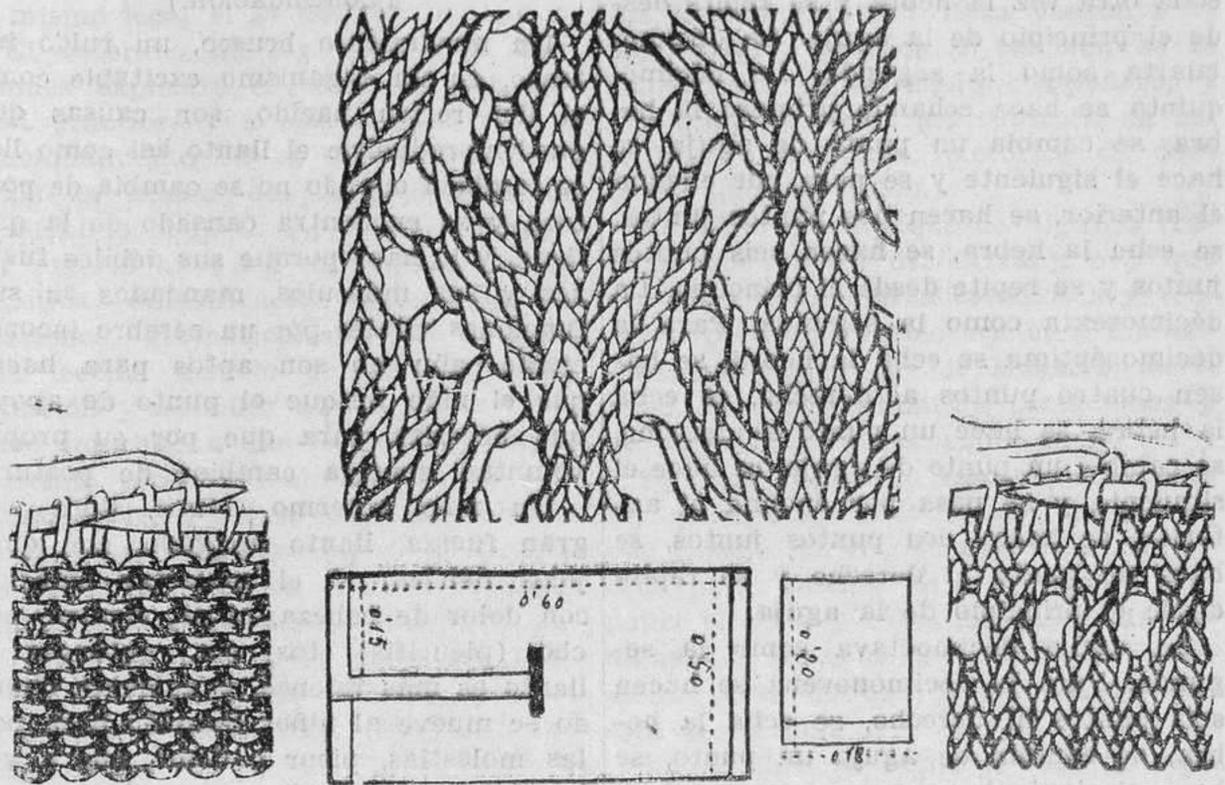
Pensión para señoras y señoritas.  
Sacramento, 6. Madrid.

MODERNO FICHERO psicopedagógico y antropométrico. Pedidos a José Bozán Ried. Los Cochinos, 3. Jaén.  
50 fichas, 4 pesetas.

Gabancito de lana para niñas de tres a cinco años

El modelito que hoy damos es, por lo cómodo y ligero, el abrigo ideal para preservar a las niñas contra los bruscos cambios de temperatura primaveral. Para una niña de tres años, de talla

cho y se repite desde el principio de la aguja. La octava es como la segunda. Para la novena se echa la hebra, se hacen seis puntos al derecho, se vuelve a echar la hebra, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior, se cogen dos



corriente, se necesitan cien gramos de lana-seda, que se empleará doble, y dos agujas de acero de tres milímetros.

Se empieza por la parte inferior de la espalda, haciendo ochenta puntos, y sobre ellos se harán catorce agujas siempre al derecho; a la décimoquinta aguja se empieza el siguiente dibujo, seis puntos al derecho, échese la hebra, dos puntos al derecho; vuélvase a echar, seis puntos al derecho, etc.

A la segunda aguja del dibujo vuélvase al revés y se toman los pasados como puntos. A la tercera aguja se hace un punto al derecho, se pasa un punto, se hace el siguiente al derecho, se pasa por encima el punto que se cambia de aguja, se cogen dos puntos juntos, se hace un punto al derecho, se echa la hebra, después cuatro puntos al derecho, se echa la hebra y se repite desde el principio de la aguja.

La aguja cuarta se hace como la segunda. Para hacer la quinta se echa la hebra, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior; se hacen dos puntos cogidos juntos, se echa la hebra, se hacen seis puntos al derecho y se repite desde el principio de la aguja. La sexta aguja, como la segunda.

Para la séptima se echa la hebra, se hacen cuatro puntos al derecho, se echa otra vez la hebra, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente, se pasa por encima el anterior, se cogen dos puntos juntos, se hace un punto al dere-

puntos juntos y se repite desde el principio de la aguja. La décima se hace como la segunda.

La undécima se hacen dos puntos al



derecho, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior, se cogen dos puntos

juntos, después dos puntos al derecho, se echa la hebra, otros dos puntos al derecho, se echa la hebra y se repite desde el principio de la aguja. La duodécima como la segunda. Para la décimotercera se hace un punto al derecho, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente y se pasa el anterior por encima, se cogen dos puntos juntos, se hace uno al derecho, se echa la hebra, se hacen cuatro puntos al derecho, se echa otra vez la hebra y se repite desde el principio de la aguja. La décimocuarta como la segunda. La décimoquinta se hace echando primero la hebra, se cambia un punto de aguja, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior, se hacen dos puntos juntos, se echa la hebra, se hacen seis puntos juntos y se repite desde el principio. La décimosexta como la segunda. Para la décimoséptima se echa la hebra, se hacen cuatro puntos al derecho, se echa la hebra, se hace un punto al derecho, se cambia un punto de aguja, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior, se hacen dos puntos juntos, se hace un punto al derecho y se repite desde el principio de la aguja.

La aguja décimoctava como la segunda. Para la décimonovena se hacen seis puntos al derecho, se echa la hebra, se cambia de aguja un punto, se hace el siguiente y se pasa por encima el anterior, se hacen dos puntos juntos, se echa la hebra y se repite desde el principio de la aguja. La vigésima como la segunda.

La vigésimoprimera se repite todo el dibujo a partir de la tercera aguja y se continúa al mismo punto hasta que la labor mida 27 centímetros, sin contar el borde.

Se cierran los veinticinco puntos del centro para formar el cuello y se dividen los puntos, trabajando por separado los delanteros.

Por el centro se crecen veinticinco puntos, y sobre los que ya se tiene y éstos se hacen otros veintisiete centímetros del mismo dibujo, excepto los siete puntos del borde, que se harán siempre al derecho (fig. 1.<sup>a</sup>), y se termina haciendo catorce agujas del punto de la figura 1.<sup>o</sup>, es decir, siempre al derecho.

El otro delantero se hará igual. Para las mangas se hacen cuarenta y dos puntos, sobre ellos catorce agujas, siempre al derecho. Se empieza el dibujo de la figura 2.<sup>a</sup> y se hacen diez y siete centímetros, cerrándolos todos de una vez.

Para el cuello se recogen con la aguja todos los puntos alrededor del cuello y se hacen cuatro agujas a punto de calceta (una aguja al derecho y otra al revés). Después una aguja de agujeros se cambia de aguja un punto, se echa la hebra, se cogen dos puntos

juntos, se echa la hebra, se hacen dos puntos juntos, etc. A la aguja siguiente se hacen las hebras como si fueran puntos y se concluye haciendo otras cuatro agujas siempre al derecho. Se dobla la tira por la fila de agujeros y se cose por el revés.

Después se cosen costados y mangas.

## DE PUERICULTURA

### El llanto del niño.

(Continuación.)

Un movimiento brusco, un ruido intenso, en un organismo excitable como el del recién nacido, son causas que pueden producirle el llanto, así como llora también cuando no se cambia de postura y se encuentra cansado de la que tiene, y lo hace porque sus débiles fuerzas y sus músculos, mandados en sus funciones vitales por un cerebro inconsciente, aún no son aptos para hacer que el niño busque el punto de apoyo que necesita para que por su propia voluntad consiga cambiar de postura.

Un niño enfermo, febril, llora sin gran fuerza, llanto apagado, con quejidos débiles; si el malestar coincide con dolor de cabeza, oídos, vientre, pecho (pleuritis), tos, etc., entonces el llanto es más intenso, y aumenta cuando se mueve al niño; también llora por las molestias, picor o dolor, que a veces le producen no pocos procesos de la piel en el eczema, en el eritema (piel roja, llamado escocido por las madres), en la urticaria (habones), en el impétigo (costras, piel infectada por pus), y si vemos que el llanto persiste y la causa no se manifiesta, hay que reconocer con cuidado las articulaciones, para descubrir el comienzo de los procesos inflamatorios agudos o crónicos, que en ellas pueden asentar (coxalgias, mal de Pott, etc.), cuyo comienzo apagado hace dudar muchas veces de su existencia, y que únicamente un atento reconocimiento nos lo pone en evidencia para poder implantar la terapéutica adecuada.

Toda madre, ante un hijo que llora, jamás debe desesperarse; al contrario, averigüese la causa, que siempre existe, y aplíquese el remedio; las lágrimas, que en los niños no aparecen hasta después de los dos meses del nacimiento, son como gotas de rocío en el amanecer de la vida, que la madre bebería sedienta para apagar la sed que la abrasa ante el llanto desesperado de su hijo; calmar a éste y tranquilizar a aquélla, es la más sublime misión que al pediatra le cabe cumplir.

## LA MUJER EN LA CASA

### Para guardar las pieles.

Para conservar las pieles y las prendas de lana, es bueno el siguiente procedimiento:

Se les aplica esencia de trementina, ya directamente, ya poniendo las pren-

das, vueltas al revés, entre papeles, a los que previamente se haya dado una mano de dicha esencia.

Cuando se vuelven a sacar para usarlas, conviene tenerlas un día al aire libre, con lo cual perderán en absoluto el olor a trementina.

## COCINA PRACTICA

**Tortilla de escabeche.**—Escúrrase y córtese en pequeños trozos una porción de pescado escabechado.

Se batén unos cuantos huevos, sazónándolos con sal, pimienta y cebolleta picada.

Póngase manteca en la sartén y cuando esté derretida échense los huevos.

Tan luego como estén trabados, colóquese el escabeche en la superficie, dóblese la tortilla y sírvase en un plato caliente.

**Pescado guisado en el horno.**—En una ollita de barro ancha se echan tres cucharadas de aceite; se cubre el fondo con una camada de rebanadas de patatas crudas; sobre éstas colóquense trozos de filetes de pescado, tajadas delgadas de queso fresco, cebollas, tomate, sal y pimienta; se repite la operación hasta llenar la ollita; remójese con caldo hasta cubrirlo todo y póngase al horno durante media hora. Se sirve en el recipiente en que se efectúa la cocción.

**Huevos revueltos.**—Ingredientes: Cincuenta gramos de jamón, seis huevos, cuarto de kilo de tomates, cuarto de kilo de guisantes, un pan de molde cuadrado, manteca de cerdo y aceite a discreción.

Se cuecen los guisantes, se frie el tomate en manteca de cerdo con un poquito de cebolla y una cucharada de harina. Se pasa por el pasador, debiendo quedar un puré espeso. Se parte el jamón en cuadritos pequeños, rehogándolo ligeramente en un poquito de manteca. Se escurren los guisantes y se rehogan en la grasa que haya dejado el jamón. En una sartén se echan todos los ingredientes. Se batén los huevos y se echan en la sartén, dándoles vuelta sobre un fuego lento hasta que queden cuajados. Se quita la parte de encima del pan; se corta la miga, dejando un centímetro alrededor, dándole la forma de una caja. Se remoja el pan en agua ligeramente salada, y se frie en aceite muy caliente. Se frie la tapa, o sea la parte de encima del pan. Se rellena con los huevos, y coloca la tapa de la caja con dos palillos.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Cuando una persona traga un alfiler.**—Cuando una persona traga un alfiler o una aguja, el mejor modo de expulsarlo es comer mucho pan, patatas hervidas y col fermentada, beber 10

menos posible y no tomar alimento blando.

Al cabo de unos días saldrá con las deposiciones.

**El cansancio de los pies.**—Para el cansancio de los pies, se bañan en agua caliente con un buen puñado de sal, moviéndolos dentro del baño hasta que el agua se enfríe.

Después de secarlos y de ponerse calcetines o medias limpias, se nota un gran descanso.

**Para limpiar las medias de seda.**—Para limpiar las medias de seda se las jabona bien en agua de salvado y luego se las aclara en agua. Después se prepara otra agua adicionada con un puñado de sal y se las tiende sin retorcer. La seda adquiere el brillo de cuando nueva.

**Para lavar los pañuelos de seda.**—Los pañuelos y telas de seda son muy difíciles de lavar, pues en seguida tienden a ponerse amarillos. Lo primero que hay que hacer es darles jabón en frío, aclararlos y ponerlos a secar. En tanto, se pone a cocer un puchero de agua con tantos puñaditos de salvado como pañuelos quieran lavarse; éste líquido se filtra con un colador, cedazo o tela, y en él se echan los pañuelos durante dos o tres horas. Se planchan antes de que estén completamente secos.

**Para hacer engrudo.**—Se obtiene un engrudo de buena conservación empastando 240 gramos de harina de centeno y 30 de goma arábiga en 240 gramos de agua fría.

Se echa luego a la mezcla medio litro de agua hirviendo y todo ello se pone al fuego hasta que sea suficientemente espeso.

Se deja después la mezcla a enfriar y cuando está casi fría se añaden 60 gramos de glicerina y 20 de esencia de clavo.

Si no se quiere que se pierda se le añade algo de bórax. No conviene nada de alumbre.

De vez en cuando, para que no se reseque, se le echa un poco de agua.

Y si se le quiere quitar el olor del engrudo se le añade una décima parte de alcohol.

## Labor de la inspección

El día 26 del actual, y a las diez de la mañana, se reunieron en el local de la escuela de niños número 1 los maestros de la localidad, juntamente con los compañeros de Ledaña y Graja de Iniesta, en total 14, convocados previamente al efecto por el infatigable inspector de Primera Enseñanza de esta zona, don Celedonio Huélamo, en su actual visita de inspección, para proceder a la fundación del primer C. C. P. de la provincia.

Con gran entusiasmo fué acogida esta idea por los maestros, procediéndose al nombramiento de presidente y secretario, que recayeron en doña Carmen Robles y don Miguel Orti.

Señaláronse como ponentes para desarrollar el tema «Educación moral y cívica en la escuela» a los maestros de Ledaña, doña María Costa y don Guillermo Rodríguez.

La primera reunión tendrá lugar en el mismo local el 24 del próximo junio.

El veterano maestro don José Fernández explicará a los niños una lección práctica, y a sus compañeros, el funcionamiento de su escuela.

En la sesión del 16 y después de constituido el C. C. P., el señor inspector explicó ante los niños esta lección práctica: «Clasificación general de las oraciones gramaticales», que resultó una lección modelo por la amenidad, intuición y sencillez que el señor Huélamo imprime a sus lecciones y explicaciones, producto todo ello de una vocación ardiente por la causa de la Enseñanza y de brillantes años de prácticas al frente de una escuela nacional.

Nos consta que el señor inspector sale complacido de la visita, en cuanto a la instrucción se entiende, porque, en cuanto a los locales... mejor es «no meneallo».

Enhorabuena al señor Huélamo y a los maestros de Ledaña, Iniesta y Graja de Iniesta por la creación de este nuevo organismo, que ha de redundar en beneficio de la Escuela.

## LIBROS Y REVISTAS

«**Mi Escuela activa**», por Pedro A. Gómez Lozano, Maestro Director de la Escuela graduada de Olvega, Madrid, 1933. 286 páginas. 7 pesetas.

Se recordará un incidente, todavía próximo, que puso de relieve la extraordinaria labor de nuestro compañero de Olvega (Soria). A la exposición escolar celebrada en Zaragoza envió algunos trabajos de sus discípulos, tan admirablemente realizados, tan perfectos, que muchos sospecharon y algunos dijeron que no podían ser obra de los niños de una Escuela.

El señor Gómez Lozano, consciente de su valer y celoso de su honradez profesional, presentó a dos de sus discípulos ante un jurado constituido en Zaragoza por un representante del Rec-

la Asociación, etc., y después de las pruebas declararon en acta «que ante tan buenos resultados con los niños, reconocen y celebran la actividad, entusiasmo y bien orientada vocación del Maestro don Pedro A. Gómez, a quien, así como a la villa de Olvega, se com-

placen en felicitar en nombre de sus representaciones y en el propio».

Tuvimos ocasión de ver algunos de esos trabajos escolares y quedamos verdaderamente maravillados de su perfección.

Todo esto tuvo en el campo profesional una gran resonancia y ha dado al señor Gómez Lozano una personalidad destacada y merecida.

¿Cómo podía llegarse a esos resultados tan magníficos? Esta pregunta se han dirigido muchos y también se le ha dirigido al estimado compañero, y a ello puede decir que contesta en este libro interesante, pletórico de doctrina, sincero, vivido.

No tiene el empaque de algunos tratados que vienen del extranjero y que son obra de hombres estudiosos y teóricos, pero en cambio encierra las enseñanzas reales de un Maestro meritorio, de extraordinarias condiciones y de singularísima vocación.

Es libro que debe leerse y meditarse, que encierra lecciones elocuentes, que enseña mucho, aunque no da la receta para obtener esos resultados, sin poner el alma y todas las potencias humanas al servicio de la infancia y de la Escuela. En ello puede decirse que está el secreto.

En el libro se asiste a toda la vida de una Escuela graduada netamente española. Merece ser leído, meditado y seguido por todos los que amen la Escuela, con amor de sacrificio. Y estén seguros del éxito.

«**Ejercicios de Lenguaje**», por Adolfo Maílo. Editorial Salvatella. Barcelona.

Hemos recibido dos cuadernos, en el primero se disponen 75 ejercicios gramaticales; en el segundo, 63. Todos ellos muy bien elegidos y estudiados para que el niño se fije mucho en la expresión y significado de las palabras. En la cubierta se dan los «propósitos» del autor respecto a los ejercicios, pero al mismo tiempo se desprecia el estudio de la Gramática, y en esto habría que poner muchos reparos; los mismos ejercicios del cuaderno no será posible hacerlos sin el previo conocimiento de la Gramática. La edición, bien hecha y con artísticos grabados.

«**Historia de la Pintura**», por José Bergua; un folleto de 64 páginas en papel cuché con más de 130 fotograbados. Es una breve reseña del concepto de la belleza en la pintura que se ha tenido en el transcurso del tiempo y por los distintos pueblos. Muy útil para ha-

0,15 pesetas.

### MAESTROS 2.º ESCALAFON

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a T. Láinez, Cintruénigo (Navarra).

# S E C C I O N O F I C I A L

## 24 abril.—O. M. Ampliación de graduada.

Se dispone que la Escuela de párvulos de Benicarló (Castellón), que funciona en el mismo local que la graduada, se convierta en una sección más de ésta. ("Gaceta" 25 de mayo.)

## 24 abril.—O. M. Denegando de utilidad unas obras.

Se declara que la obra "Cómo debiera ser la vida", por don Pedro Paloma, y "La España Histórica", por el niño de trece años Gerardo Fernández, no son apropiadas para la enseñanza primaria. ("Gaceta" 25 de mayo.)

## 24 abril.—O. Modificación del arreglo escolar.

Varios vecinos del distrito escolar de Villarrase, Municipio de Aranga (La Coruña), solicitan que las dos Escuelas mixtas que existen regentadas por Maestras se conviertan en una de niños y otra de niñas. Como una de las Escuelas está vacante en la actualidad, se dispone que sea provista en Maestro. ("Gaceta" 25 mayo.)

## 24 abril.—O. M. Escuela Unitaria que se agrega a una graduada

La Escuela número 1 de Cieza (Murcia), que carecía de alumnos por estar muy próxima a la número 2 y a la Escuela graduada, se dispone pase a formar un grado o sección de la Escuela número 2 ("Gaceta" 25 mayo.)

## 19 de mayo.—O. D. Extravío de título

Se anuncia el extravío del título de Maestra de doña Emiliana López-Brea y López Barrajon. («Gaceta» 25 mayo.)

## 19 mayo.—O. Construcción de Escuelas

Se aprueban los proyectos para la construcción de Escuelas y se conceden las siguientes subvenciones: Al Ayuntamiento de Tarrasa, 30.000 pesetas; al de La Jana (Castellón) 36.000 pesetas; al de Soto Serrano, (Salamanca), 18.000 pesetas; al de Castropol (Oviedo), 40.000 pesetas; al de Fuenterrabía, (Guipúzcoa), 30.000 pesetas; al de Sarroca de Lérida, 18.000 pesetas; al de Estepona (Málaga), 80.000 pesetas. ("Gaceta", 26 de mayo.)

## 22 mayo.—O. Ascensos por corrida de escalas

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en e...

calas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

### MAESTROS

7-4-1933.—Vacante del señor Gómez García, número 1.216: a 6.000 pesetas, señor Comas, 1.835; resultas: a 5.000, señor Seguí, 3.145; a 4.000, señor Marín, 65 de la lista única de 1928.

11-4-1933.—Vacante del señor Martínez, 229: a 8.000, señor Cabos, 932; resultas: a 7.000, señor Sarasa, 955; a 6.000, señor Ucar, 1.836; a 5.000, señor Rodríguez, 3.146; a 4.000, señor Zamora, 66 de la lista única de 1928.

21-4-1933.—Vacante del señor Cordeiro, 470: a 7.000, señor Villalpando, 956; resultas: a 6.000, señor Hernández, 1.837; a 5.000, señor La Parra, 3.147; a 4.000, señor López Díaz, 67 de la lista única de 1928.

23-4-1933.—Vacante del señor Santos, 773: a 7.000, señor Lasheras, 957; resultas: a 6.000, señor Girbau, 1.838; a 5.000, señor Padrós, 3.148; a 4.000, señor Casús, 68 de la lista única de 1928.

24-4-1933.—Vacante del señor Martínez, 775: a 7.000, señor Blasí, 958; resultas: a 6.000, señor Cortés, 1.839; a 5.000, señor Llanos, 3.149; a 4.000, señor López Elías, 69 de la lista única de 1928.

29-4-1933.—Vacante del señor Otero, 824: a 7.000, señor Valero, 959; resultas: a 6.000, señor Ferrer, 1.840; a 5.000, señor Rubayos, 3.150; a 4.000, señor González Gómez, 71 de la lista única de 1928.

### MAESTRAS

9-4-1933.—Vacante de la señora Palomo, número 725: a 7.000 pesetas, señora Forés, 907; resultas: a 6.000, señora Morera, 1.816; a 5.000, señora Cardona, 3.138; a 4.000, señora García Recuenco, 65 de la lista única de 1928.

19-4-1933.—Vacante de la señora Lorenzo, 722: a 7.000, señora González Astobiza, 908; resultas: a 6.000, señora Martín, 1.817; a 5.000, señora Frade, 3.139; a 4.000, señora Such, 66 de la lista única de 1928.

1-5-1933.—Vacante de la señora de la Cala, 531: a 7.000, señora Aguiló, 900; resultas: a 6.000, señora Fernández Batista, 1.818; a 5.000, señora Rubio, 3.139 bis; a 4.000, señora Galligo, 67 de la lista única de 1928.

2.º Que la vacante del señor Alomar, número 1.966, cubra sueldo de 5.000 pesetas, a partir del día 16 de abril próximo pasado, don José Borrás Montardit, número 1.959 bis, el cual percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde su posesión por reingreso en la Escuela de Molins de Rey (Barcelona) hasta el 15 de abril último

3.º Que en las vacantes de los señores Gómez, número 7.221, y Alaña, número 20 de la lista única de 1928, cubran sueldo de 4.000 pesetas, a partir del día 2 de abril próximo pasado, don Francisco Molina Valera, número 4.672, y don Ricardo García de Vargas, número 5.972 bis, los cuales percibirán en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales, desde el 23 de marzo del corriente año, en que, por reingreso, se posesionaron de las Escuelas de Almacera y Godella (Valencia), respectivamente, hasta el 1.º de abril último.

4.º Que en la vacante del señor Morne, número 3.889, cubra sueldo de pesetas 4.000, a partir del 7 de abril próximo pasado, don Federico Pallardo Llosa, número 8.681, que percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde 23 de marzo del corriente año, día que tomó posesión, por reingreso, de la Escuela de Alfafar (Valencia), hasta 6 de abril último.

5.º Que en la vacante del señor Hernández, número 9.867, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 9 de abril próximo pasado, don Francisco Stivi Rivera, número 8.381 bis, que percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde 24 de marzo del corriente año, día que se posesionó, por reingreso, de la Escuela de Chirivella (Valencia), hasta el 8 de abril último.

6.º Que en las vacantes de los señores García, número 6.381, y Romero, número 47 de la lista única de 1928, cubran sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 12 de abril próximo pasado, don Luis Fernández Alvarez, número 8.691, y don Emilio Ferrero Ballester, núm. 9.012, los cuales percibirán en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión, por reingreso, en las Escuelas de Trobajo del Camino (León) y Villaverde (Madrid), respectivamente, hasta el 11 de abril último.

7.º Que en la vacante del señor Bardón, número 8.202, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 13 de abril próximo pasado, don David Tortajada Rivas, número 3.384, que percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde 25 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, en la Escuela de Tabernes Blanques (Valencia), hasta el 12 de abril último.

8.º Que en las vacantes de los señores Ruiz, número 6.636, y Mata, número 10.236, cubran sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 23 de abril próximo pasado, don Ildefonso Garrido Vázquez, número 4.777, y don Eliseo Díaz Palomero, número 9.212, los cuales percibirán en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales, el primero, desde 25 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, de la Escuela de Cabeza de Vaca (Orense), hasta el 22 de abril último, y el segundo,

desde el 26 de marzo del corriente año, día de su posesión en Vega de Santa Eugenia (Vizcaya), hasta el 22 de abril próximo pasado.

9.º Que en la vacante del señor Gutiérrez, número 7.971, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 26 de abril próximo pasado, don José Valles Primo, número 8.365, que percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales, desde 27 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, en la Escuela de Torre del Mar (Málaga), hasta el 25 de abril último.

10. Que en la vacante de la señora García, número 1.939, cubra sueldo de 5.000 pesetas, a partir del 14 de abril último, doña Florentina Deleyto Cabo, que percibirá en comisión haberes a razón de 3.000 pesetas anuales desde el 23 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, en la Escuela de Vallecas (Madrid), hasta el 23 de abril próximo pasado, y a cuya señora se adjudica, con carácter provisional, el número general 2.392 bis.

11. Que por no existir vacantes de 5.000 pesetas, cubran en comisión sueldo de 3.000, a partir del día de su posesión en las Escuelas que se indican, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

Doña Enriqueta Vives Quer, número 2.074, de Camino del Grau (Valencia); doña Herminia Martín Reina, número 2.198, de Oria del Río (Sevilla), y doña María Muñoz Puente, número 2.906 bis, de Lozoyuela (Madrid).

12. Que en las vacantes de las señoras Gómez, número 6.895, y Quiles, número 8.914-2, cubran sueldo de pesetas 4.000, a partir del 2 de abril próximo pasado, doña Carmen García Martín, número 6.614, y doña Josefa Salcedo Ferrándiz, número 7.339, que disfrutarán en comisión sueldo de pesetas 3.000, desde el 23 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, de las Escuelas de Fuencarral (Madrid) y Masanasa (Valencia), respectivamente, hasta 1.º de abril último.

13. Que en la vacante de la señora Guisado, número 3.298, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 3 de abril próximo pasado, doña María del C. Villena Hidalgo, número 8.030, que percibirá en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde 23 de marzo del año actual, día de su posesión, por reingreso, en Huétor Vega (Granada), hasta el 2 de abril último.

14. Que en la vacante de la señora Oteiza, número 9.391, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del día 7 de abril último, doña Lutgarda Fernández García, número 8.255, que disfrutará en comisión sueldo de 3.000 pesetas desde el día 23 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en Eurjasot (Valencia), hasta el 6 de abril próximo pasado.

15. Que en la vacante de la señora Hernández, número 4.825, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 9 de abril próximo pasado, doña Rosario Lahiguera Cuenca, que en 30 de abril de 1933 contaba tres años, cuatro meses y veinticinco días en la categoría séptima, y cuya señora disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde el 23 de marzo del año actual, día que tomó posesión por reingreso de la Escuela de Godella (Valencia), hasta el 8 de abril último.

16. Que en la vacante de la señora Viñas, número 5.486, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 13 de abril próximo pasado, doña Gregoria Sanz Pedro Martínez, que en 30 de abril de 1933 contaba tres años, un mes y veinticuatro días en la categoría séptima, y cuya señora disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 23 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Lagunilla (Logroño), hasta el 12 de abril último.

17. Que en la vacante de la señora Calzado, número 9.277, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 13 de abril próximo pasado, doña Ester García Arroyo, que en 30 de abril de 1933 contaba dos años, siete meses y veinticuatro días en la categoría séptima, y cuya señora disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 23 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Tabernes Blanques (Valencia), hasta el 12 de abril último.

18. Que en la vacante de la señora Martín, número 4.536, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 15 de abril próximo pasado, doña Manuela Montejo Torrén, número 4.343 bis, la cual disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Bilbao (Vizcaya), hasta el 14 de abril último.

19. Que en la vacante de la señora Egido, número 7.966, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 16 de abril próximo pasado, doña María Dolores Baron Fernández, número 7.690, la cual disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Sedavi (Valencia), hasta el 15 de abril último.

20. Que en la vacante de la señora Conde, número 3.879, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 17 de abril próximo pasado, doña Elvira García Lara, número 7.857, la cual disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Villaverde (Madrid), hasta el 16 de abril último.

21. Que en las vacantes de las señoras Menéndez, número 4.782, y García, número 6.288, cubran sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 25 de abril próximo pasado, doña Natividad Centellas y Orti, número 8.425, y doña Agapita Escudero Rodríguez, número 3.657, las cuales disfrutarán, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en las Escuelas de Meliana (Valencia) y Ponferrada (León), respectivamente, hasta el 14 de abril último.

22. Que en la vacante de la señora García Jaurrieta, número 8.523, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del 25 de abril próximo pasado, doña Desamparados Navarro Giner, que en 30 de abril de 1933 contaba cinco años, siete meses y nueve días en la categoría séptima, y cuya señora disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Alfázar (Valencia), hasta el 24 de abril último.

23. Que en la vacante de la señora Madrigal, número 4.054, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir del día 1.º de mayo actual, doña Francisca Gómez Vicente, que en 30 de abril próximo pasado contaba tres años, tres meses y veinte días en la categoría séptima, y cuya señora disfrutará, en comisión, sueldo de 3.000 pesetas desde 24 de marzo del corriente año, día de su posesión por reingreso en la Escuela de Villaverde (Madrid), hasta 30 de abril último.

24. Que por no existir vacantes de 4.000 pesetas, cubran en comisión sueldo de 3.000, con efectos económicos a partir del día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y Maestras reingresados del primer Escalafón:

#### MAESTROS

Don Santos Lope Ibeas, número 3.234, de Aravaca (Madrid); don Alfonso Martín Chicano, número 3.438, de Pedroñeras (Cuenca); don Gregorio García Martínez, número 3.448, de Villaverde (Madrid); don Pedro Vegués Matamoros, número 4.831 bis, de Molins de Rey (Barcelona); don Manuel García Santos, número 5.816, de Churriana (Málaga); don José Martínez Aguado, número 6.468, de Marrampèrriño (Barcelona); don Jesús Muñoz Gaspar, número 6.604, de la de Altet (Alicante); don Samuel Roca y Rodó, número 7.070, de Hospitalet (Barcelona); don Juan Codina Puigdaléns, número 7.322 bis, de San Cugat del Vallés (Barcelona); don Félix Cabañas Adofra, número 7.634, de Ciocordia (Navarra); don Florentino García Ojeda, número 7.733, de C. de Urduliza (Santander); don Miguel Soler Real, número

ra 7.842, de Mislata (Valencia); don Ramiro Bayo Marín, número 8.551, de Villamayor (Zaragoza); don Leandro Díaz Martínez, número 8.966, de Río (Lugo); don José María Oltra Oltra, número 9.946, de Moncada (Valencia); don Feliciano Moliner Villagrana, de La Bauna (Barcelona), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 7.823 bis; don Adolfo Rodríguez Santanarria, de Valdeconcha (Guadalajara), otorgándosele con carácter provisional el número 9.285-1; don Pascual Fernández Camacho, de Camino del Palmar (Murcia), que en 30 de abril último cuenta en la categoría séptima tres años, un mes y diez y siete días de servicios computables; don Gonzalo Menéndez Menéndez, de Los Angeles (Alicante), con tres años, ocho meses y veinte días en la categoría séptima.

#### MAESTRAS

Doña Amparo Garrigó Vila, número 4.019, de Santa Inés (Balears); doña Carmen Pérez Andrés, 4.703, de Mislata (Valencia); doña Matilde Alonso Ríos, 5.233, de Villagarcía (Pontevedra); doña Rafaela Muñoz Alcoba, 6.061 bis, de Villaverde (Madrid); doña Edna Cándida de Pedro Zuriaga, 6.490 bis, de Robliza de Cojos (Salamanca); doña Cándida de Pedro Zuriaga, 6.400 bis, de Rafelbuñol (Valencia); doña Mariana de Jesús Díaz de Roda, 6.495, de Alcalá de Ebro (Zaragoza); doña Josefa Pacios Robles, 6.568, de Trobajo del Camino (León); doña María del Carmen Palomino Barrasa, 6.679 bis, de Villacindas (Valencia); doña Luisa García Rodríguez, 6.687, de Molina (Málaga); doña Herminia Palau López, 7.225, de Benifarrel (Valencia); doña María López Alonso, 7.279, de Verín (Orense); doña Isabel Velasco Aguado, 7.335, de Villaverde (Madrid); doña Teresa Burguillo Canto, 7.661, de Villaverde (Madrid); doña María Agustina Ribera Piquel, 7.689, de Rose (Castellón); doña María Rosario Valdetuesles del Río, 7.697, de Herramenchuri (Logroño); doña María Alonso Pérez, 8.561, de Mourentes, número 1 (Pontevedra); doña Generosa Cándida Yubero Prieto, de Grijota (Palencia), debiendo remitir la Sección administrativa, para su colocación, la partida de nacimiento legalizada de la interesada; doña Teresa Blanco Alarcón, de Churriana (Málaga), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 7.578-3; doña Vicenta Costa Mesado, de Alcocer (Valencia), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 7.955-2; doña Margarita Soler Igual, de Requena (Valencia), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 7.987 bis; doña Monserrat Morera Monsó, de Villanueva de la Barca (Lérida), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general

8.905 bis; doña María Francisca Fernández Heredero, de Mancha Real (Jaén), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 9.017-2; doña María del Pilar Buil Moreno, de Tamarite de Litera (Huesca), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 9.022-1; doña Cayetana Calvo Briz, de Reinosa (Santander), a la cual se adjudica con carácter provisional el número general 9.022-2; doña Eloína Rodríguez Falagán, de Arapiles (Salamanca), con cinco años, seis meses y veintiséis días en la categoría séptima en 30 de abril de 1933; doña Asunción López Santa Eulalia, de Aravaca (Madrid), con tres años, siete meses y diez días; doña Floriana Villanueva Rodríguez, de San Vicente del Raspeig (Alicante), con tres años, un mes y veinticinco días; doña Elvira Desamparados Guillot del Campo, de Almacera (Valencia), con tres años, un mes y veintidós días; doña Carmen Virgos Bernal, de Galanda (Teruel), con dos años, once meses y trece días; doña Antonia Sanz Martín, de Alpedrete (Madrid), comprendida, por Orden de 23 de abril de 1932, en el artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre de 1931, y la cual, con arreglo a la letra c), del número 2.º, de la Orden de 22 de febrero de 1933 ("Gaceta" del 2 de marzo), ocupará al tomar posesión el último lugar de la categoría sexta.

25. Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos a partir del día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y Maestras reingresados del primer Escalafón:

#### MAESTROS

Don Fernando de la Torre Rodríguez, de Monelos (Coruña), que en 30 de abril último contaba un año, cuatro meses y tres días de servicios computables en la categoría séptima; don Juan Bautista Rubio García, de Camas (Sevilla), con un año, dos meses y diez y nueve días; don Pascual González Miguel, de Barrio de Villimar (Burgos), sin clasificar por no haberse recibido el parte de posesión.

#### MAESTRAS

Doña Teresa García Berigveder, de Escañuela (Jaén), la cual en 30 de abril del corriente año contaba dos años, tres meses y catorce días computables en la categoría séptima; doña Patrocinio Ruiz y Ruiz, de Santa Marta (Badajoz), con dos años, tres meses y tres días; doña Carlota Burgos Serna, de Boceguillas (Segovia), con dos años, tres meses y un día; doña Carmen de Coca Mundi, de Villavieja (Castellón), con dos años, un mes y veinte días; doña Amelia Quintana Barrón, de Sama de Langreo (Oviedo), con un año, once meses y catorce días; doña Con-

cepción Duarte Piñón, de Monzón (Huesca), con un año, nueve meses y un día; doña María García Fernández, de Brenes (Sevilla), con un año, cuatro meses y cinco días; doña María Fernández Mogarzo, de Puente de Pedro Naharro (Cuenca), con un año, cuatro meses y dos días; doña María Rodríguez Miranda, de Valdemorales (Cáceres), con un año, tres meses y veintinueve días; doña María de la Esperanza Arroyo Hortiguella, de Maracena (Granada), con un año y catorce días; doña Emilia Fernández Herreros, de Alcázar del Rey (Cuenca), con once meses y trece días; doña María Sesma Ballesteros, de Rogama (Salamanca), con diez meses y seis días; doña Sabina Lozano Pulido, de Aldea Moret (Cáceres), con diez meses y tres días; doña Estefanía Esquerecocha Iraeta, de Alquézar (Huesca), con siete meses y diez y siete días; doña Carmen Allué Tomás, de Belmonte de Merquín (Teruel), con dos meses y nueve días; doña Amparo Amil de Soto, de Boiro (Coruña), con dos meses y un día; doña María Luisa García Subero, de Hervás (Cáceres), con un mes y veintitrés días; doña Angela Torrescusa Vera, de Torre del Mar (Málaga), con un mes y trece días; doña Adelina Gil Pardos, de Quel (Logroño), con un mes y siete días; doña Carmen Segarra Casanilles, de Tabernes Blanques (Valencia), con un mes y tres días; doña Ana Parramón Rovira, de Marrampio (Barcelona), con veintiocho días; doña Isabel Decors Longan, de Zaidin de Litera (Huesca), con veintiséis días; doña Justina Rubio Antón, de Villalumbroso (Palencia), comprendida en la Real orden de 12 de noviembre de 1930, quedando sometida a las pruebas establecidas para su ingreso definitivo en el primer Escalafón; doña Isabel del Caño Méndez, indultada, de Baños de Cerrato (Palencia); doña María Estrella Espi Varens, indultada, de Aravaca (Madrid); doña Matilde Gusi Estibal, indultada, de Montgat (Barcelona); doña Antonia Zamora Cárdenas, indultada, de Villaverde (Madrid).

26. Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, categoría única, con efectos económicos del día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y Maestras reingresados del segundo Escalafón:

#### MAESTROS

Don Saturnino Justo Agreda Caballero, de Casas Puerto de Villa Toro (Ávila), número 2.929 bis; don Salvador Aguado Crespo, de Fuente del Omet (Valencia), indultado; don Vicente Aguilár Ibáñez, de Mareny de Barraguetas (Valencia), sin clasificar por no haberse recibido el parte de la posesión por reingreso; don Pedro Almarza Marti-  
nez, de Barrio de Huelgas (Burgos),

número 2.242; don Manuel Andújar Amorós, de Maitins (Alicante), al cual se adjudica con carácter provisional el número 3.499 bis; don José Aragón Pulido, de Victoria Barrio Perdido (Córdoba), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.096 bis; don Antonio Eoix Payá, de Bifurcación Moncada (Barcelona), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 2.642 bis; don Severiano Buisán Ruiz, de Can Castro-Subirats (Barcelona), alta; don Enrique Camps Gaspá, de Ayguafreda (Barcelona), indultado; don Eusebio Casares Rey, de Palacios de Bovedas (Avila), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 1.796 bis; don Juan R. Castro Navarro, de Bajo-Guía (Cádiz), indultado; don Augusto García Vallejo, de Estación Moreda (Granada), número 2.264 bis; don Juan Gelabert Oliver, de Robregordo (Madrid), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.530 bis; don Juan Gené Boronat, de Castell Ulldecona (Tarragona), número 1.964 bis; don José María Gómez Rebollo, de La Cerradura (Jaén), con un mes y catorce días de servicios en 30 de abril último; don Juan Bautista Buill Durá, de Estación Monóvar (Alicante), indultado; don Miguel Luis Mascareño, de Genovés (Santa Cruz de Tenerife), indultado; don José Majoral Musoll, de Hostalets (Lérida), número 2.861; don Emilio Mantilla de los Ríos Mina, de Villatobar (Logroño), número 2.077 tris; don Juan Ignacio Marín Blas, de Causa (Cáceres), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.632 bis; don Juan Antonio Marín Jiménez, de Montealegre (Cádiz), indultado; don Bernabé Marín Sánchez, de Baul-Cortijo Nuevo (Granada), sin clasificar por no haberse recibido el parte de la posesión por reingreso; don Manuel Justo Mata Fierro, de Tierz (Huesca), número 2.989 bis; don Alejandro Mayordomo Fernández, de Cogolluda (Valencia), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.545 bis; don Gerardo Murga Ortiz, de Menamayor (Burgos), número 2.069; don Francisco Piá Beneito, de Lugar Nuevo Fenollet (Valencia), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 2.644 bis; don Fernando Plasencia Sastre, de Gamonal de Rio-Pico (Burgos), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.623 bis; don Vicente Ragel Paris, de Fontonat (Guadalajara), indultado; don Emilio Rosell Más, de La Creu-Barbará (Barcelona), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 1.210 bis; don José Sánchez Medina, de La Jara (Cádiz), don José Sanz Girona, de Islas (Tarragona), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 2.643 bis; don Angel Segarra Moyá, de Claravall (Lérida), al cual se le adjudica con carácter provisional el

número 3.116 bis; don Isauro Sierra Pérez, de Ascorza (Alava), indultado; don Vicente Soler Ivorra, de Casas de San Juan (Teruel), número 1.158 bis; don Mariano Soriano Palomo, de Los Alcáceres (Murcia), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.428 bis; don Francisco Suárez Rodríguez, de Terañes (Oviedo), indultado; don Federico Veintinilla Sánchez, de Lugar Nuevo de La Corona (Valencia), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.127 bis; don Tomás Velasco Alonso, de Camino Viejo de Simancas (Valladolid), al cual se le adjudica con carácter provisional el número 3.398 bis.

#### MAESTRAS

Doña Rocca Aluja Navau, alta, de Vallvert (Lérida); doña María de Lara Alvarez Menéndez, que figuraba con el número 3.704, de Trasiglesia (Orense); doña Sinfrosa Alvaro Garcar, alta, de Iturrioz (Guipúzcoa); doña María D. Ausias Amorós, número 4.423, de Ventas-Puebla (Valencia); doña María del Carmen Antonio Deigado, número 4.758 bis, de Gutiérrez Muñoz (Avila); doña Josefa Armada Fernández, alta, de Rececende (Lugo); doña Josefa Arregui Fernández, alta, de Berlanga de Roa (Burgos); doña Venancia Beriain Goyenechea, que tenía el número 2.561, de Varea (Logroño); doña Manuela Blanco Laso, número 4.633, de Galápagos (Guadalajara); doña Maximina L. Burgos Cuadros, número 4.717, de Barrio de Villimar (Burgos); doña Eloísa Cabero Conde, alta, de Cortes de Tajuña (Guadalajara); doña Alfonsa Gamino Baños, que figuraba con el número 4.565, de Torremenga (Cáceres); doña Asunción Candela, alta, de San Guin (Lérida); doña Ernestina Carballo Quevedo, indultada, de Barrio de la Dehesa (Santa Cruz de Tenerife); doña Encarnación Cardoso Romero, alta, de El Plantío (Madrid); doña Mercedes Castro Amor, que figuraba con el número 1.330, de Fervenzas (Coruña); doña Matilde Catalá Casanova, alta, de Barrio de San Gabriel (Alicante); doña Antonia Cereceda Pascual, número 3.217, de Valcabado (Zamora); doña Efigenia Colodrón Olivar, que tenía el número 4.824, de Almenara de Adaja (Valladolid); doña Judit Coromina Ferrán, número 3.919, de San Adrián de Besós (Barcelona); doña Rosario de

la Cruz Forcén, número 3.754, de Bifurcación Moncada (Barcelona); doña Remedios Diéguez Rodríguez, indultada, de San Martín (Orense); doña María Eva Díez Rodríguez, número 3.542, de Anchuelo (Madrid); doña Francisca Doménech Calix, alta, de Olujas (Lérida); doña Petra Lucía Felipe y Ezguerra, indultada, de Ugarte (Vizcaya); doña María Fernández Ares, número 4.442 bis, de Santiago de Cartes (Santander); doña Dolores Fernández González, alta, de Badernado (Coruña); doña María de las Angustias Fernández López, alta, de Bayas (Burgos); doña Aurelia Fernández Llana, alta, de Santa Rosa (Oviedo); doña Estrella Ferreiro Barja, rehabilitada, de Serés (Lugo); doña María C. Fraile Fernández, alta, de Mariana (Cuenca); doña Juana García Fernández, alta, de Portada Verde (Las Palmas); doña María Asunción García Iborra, alta, de La Barriada La Mina (Barcelona); doña Cecilia García Martín, que figuraba con el número 4.749, de Muñico (Avila); doña Josefa Gómez Sánchez, alta, de Matamala (Soria).

Doña María del Carmen González García, alta, de La Isla (Oviedo); doña Virginia González Pérez, que tenía el número 3.212, de Couto (Pontevedra); doña Bernarda González Suárez, omitida, del Portal (Cádiz); doña Rosario Hernández Herrera, que figuraba con el número 4.304, de El Sócorro (Santa Cruz de Tenerife); doña María Ibern Grau, alta, de Papiolet (Tarragona); doña María Isigar Pérez, alta, de Arroyo de Muñoz (Burgos); doña Iluminada Jiménez Alonso, alta, de Rubio (Lérida); doña Eulalia Jorge Martín, alta, de Campolara (Burgos); doña María N. Laborda González, alta, de Fontín (León); doña Josefa Lacared López, alta, de Grases (Oviedo); doña María Jesús Lafuente Aragón, alta, de Husillos (Palencia); doña Raquel Reveca Lahoz Valle, alta, de Hospitalet (Barcelona); doña Hermesinda Lauria Balaguer, alta, de Celado del Camino (Burgos); doña Carmen López, alta, de Treilam (Lugo); doña Consuelo López Gutiérrez, alta, de Salas de Bureba (Burgos); doña Teresa Ludeña Rivera, alta, de Vallmangá (Lérida); doña Prudencia Luzón y Luzón, alta, de Centonera (Guadalajara); doña Enriqueta Lloréns Montlleó, alta, de Claravalls (Lérida); doña Adela Esperanza Mateos González, alta, de Pumares (Orense); doña Carmen Martí Ardiaca, núm. 4.616 bis, de Bellvechi (Lérida); doña Leonor Marín Beltrán, alta, de San Antonio (Santa Cruz de Tenerife); doña Cecilia Martín Chicarro, Real orden de 29 de abril de 1892, de Malacuera (Guadalajara); doña Tomasa Martínez Lumbreras, número 3.788, de El Cortijo (Logroño); doña Elicia Martínez Llanos,

## Debilidad sexual

De todos los remedios, el que nunca falla. Cura rápida y permanente. Libro de gran solvencia científica. (Valor, 10 pesetas.) Gratis contra remesa franqueo 60 céntimos. LABORATORIOS. Apartado 331.—SEVILLA.

Real orden de 29 de abril de 1892, de Monte Rubio (Segovia); doña Eulalia Martínez Segovia, que tenía el número 4.773, de Manzaneruela (Cuenca); doña Anunciación Millán León, alta, de Campamento Benítez (Málaga); doña Monserrat Mora Mercadé, alta, de Dosaigas (Tarragona); doña Juana Moragón Bustamante, número 3.032 bis, de El Cuartico (Albacete); doña Modesta Moreno Moreno, alta, de Barrio del Hospital del Rey (Burgos); doña Carmen Olmos Ballester, alta, de Campo de las Ruedas (Coruña); doña Felisa Pamplona Blasco, alta, de Más de Jacinto (Valencia); doña Josefa Pascual Ebrí, que tenía el número 811, de Llagosta (Barcelona); doña Benita Paúles Burrial, alta, de Estación Selgua (Huesca); doña Julia Pellisa Sabaté, número 3.772, de Secuita (Tarragona); doña Higinia Pérez Latorre, alta, de Estada (Huesca); doña María del Carmen Pérez Vázquez, alta, de Hontora (Guadalajara); doña Evarista Plasín Gutiérrez, alta, de Loporzano (Huesca); doña María Prieto Santiago, alta, de Viveda (Santander); doña María de la C. Quintana Quintana, alta, de Barrio Huelgas (Burgos); doña Josefina Quinto Muñoz, número 4.178, de Arnaga (Vizcaya); doña Justa Redal Gutiérrez, indultada, de Algocea (Zaragoza); doña María Dolores Robes Vergara, número 4.705, de Baoj de Guía (Cádiz); doña Rufina Rodrigo López, alta, de Grao (Castellón); doña Margarita Rodríguez Fernández, alta, de Islallana (Logroño); doña Enriqueta Rosende, alta, de Anegas (Pontevedra); doña Ramora Revés Serrano, alta, de Santa Lucía (Lérida); doña María Luisa Salvatierra Susunaga, alta, de Monesena de Benabarre (Huesca); doña Alejandrina Sanz Nogués, alta, de Requejo de la Vega (León); doña Jacoba Sanz Pastor, alta, de Villamartín de Campos (Palencia); doña Laura Segura Cloquell, alta, de Empeñador (Valencia); doña María Serrera, número 4.825, de Peramola (Lérida); doña Clotilde Tesouro Borrajo, número 3.935 bis, de Cebollino (Orense); doña Encarnación Tolosa Samper, alta, de Torres (Zaragoza); doña Matilde Vaseoni Cobos, indultada, de Quintana (Córdoba); doña Natividad Vayá González, alta, de Aguilar (Oviedo); doña Vitecorina Vicente Bocos, indultada, de Congostrina (Guadalajara); doña Juana Bernarda Villalba Serrano, alta, de Barriaba Bobadilla (Málaga); doña Carolina Zaborras Laglera, número 3.133, de Sabiñánigo (Huesca).

27. Que don Gregorio Ranz Lafuente, número 8.493-2 provisional del primer Escalafón, nombrado por reingreso para la Escuela de Monte (Santander), continúe disfrutando en la misma el sueldo de 4.000 pesetas que hoy disfruta, en las condiciones que determina

## Premios de un concurso

Como consecuencia del Concurso abierto por la editorial "I. G. Seix y Barral Hermanos", de Barcelona, y anunciado en las páginas de su "Calendario Escolar", con objeto de premiar el ingenio y laboriosidad de los niños que asisten a las Escuelas, han sido otorgados diferentes premios sobre 264 trabajos presentados a las siguientes:

Escuela de Pétrola (Albacete), dirigida por don José Estrada; Siervo (Almería), por don Manuel García; Pascualgrande (Ávila), por don Macario P. Viñuelas; Peralada del Zancejo (Badajoz), por don Rafael Gallardo.

Escuela de Bosque del Parque de Montjuich (Barcelona), dirigida por don Antolín Monroy; Colegio Maragall (Barcelona), director don José López; Ripollet del Vallés (Barcelona), Escuela dirigida por doña Rosa Valero; Frías (Burgos), por don Emilio Ortega; Hornillayuso (Burgos), por don José Peiro; Castellfort (Castellón), por don J. Francisco Boix; Lucena del Cid (Castellón), por don Marcial Alcón; Fontanarejo (Ciudad Real), por don José María Fernández.

Escuela número 12 (Córdoba), por doña Matilde Molina; Palamós (Gerona), por don Rafael C. Barceló; Pedro Martínez (Granada), por don Manuel Abalos; La Atalaya (Las Palmas), por don Antonio Jaén; Bosost (Lérida), por don Francisco Solano; Toral de los Guzmanes (León), por don J. Antonio González; Ribadeo (Lugo), por don Gregorio Sanz.

Asilo Vallehermoso (Madrid), bajo la dirección de don Julio Camareno; Tánquer (Marruecos), Colegio dirigido por PP. Franciscanos; La Mezquita (Orense), Escuela dirigida por don Anibal Casares; Isla de Arosa (Pontevedra), por don Antonio Morales; Escuela práctica aneja a la Normal (Salamanca), bajo la dirección de don Abdón Alonso; Ledantes (Santander), por don Toribio Zalama; Tamariz de Campos (Valladolid), por doña Sofia González.

Los premios especiales para Profesores han correspondido a don Toribio Zalama, doña Matilde Medina y don Abdón Alonso.

Nuestra enhorabuena para Maestros y discípulos.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

la Orden de 6 de marzo último ("Boletín Oficial" número 37). ("Gaceta" 28 mayo.)

## Preguntas y respuestas

33. LA ESCUELA EN ACCION forma cada año un tomo de unas 600 páginas, todas de trabajos para la Escuela. El periódico sale de aquí con la más absoluta puntualidad, pero en algunos repartos, como hay poco personal, dan la preferencia a los diarios políticos. Nos hemos quejado varias veces y esto produce retraso de un día, y a veces más.

7.765 ¿Cuáles son los libros más apropiados para la preparación del ingreso en la Facultad de Pedagogía?

—Volvemos a repetir esta pregunta por enésima vez: Introducción a la Filosofía de Muller, 12 pesetas; Historia de la Civilización de Seignobos, 5; Gramática Academia Española, 11; Historia de la Literatura, de Hurtado y Palencia, 23; Método de Ahn (francés), 9. Podemos servirselos a usted.

5.631 Una Maestra de nuevo ingreso, colocada en distinta provincia que su esposo, también Maestro, ¿puede, si pide la excedencia por más de un año y menos de dos, sin llevar los tres años de servicios, reingresar por tercer turno, en vez del primero, en el próximo concurso, para juntarse con su esposo?

—Puede solicitar la excedencia, siendo de nuevo ingreso, pero ha de reingresar por la misma provincia, por el primer turno, no por el tercero. Para solicitar por éste, no tiene necesidad de pedir la excedencia.

21 ¿La Historia de la Civilización de Seignobos, es Universal?

—La Universal se compone de tres tomos, y su precio es 21,50 pesetas, y la edición resumen, un tomo, 5 pesetas.

1.500 ¿Qué tanto por 100 me corresponde cobrar como haber pasivo, teniendo 5.000 pesetas de sueldo regulador y treinta años de servicios, entre propietarios e interinos, si me jubilo por imposibilidad física?

—Si los servicios interinos están bien justificados, le serán computados y sería jubilada con el 60 por 100 de las 5.000 pesetas.

—Si alguna compañera tiene la amabilidad de decirme con qué se limpian unas manchas de dulce (pasteles) de un abrigo de seda de brillo, negro.— U. S.

—Desearía saber cómo podrían conservarse los insectos cogidos en el campo.— I. C.

—¿Me podría aconsejar algún compañero una fórmula para destruir total o parcialmente la "carcoma", que, como es sabido, corroe los muebles de haya, nogal, etc.?

—¿Con qué pintura daría a las pizarras manuales "Emata" la adherencia que traían de fábrica y que, con el uso, han perdido?

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Manuel Jovani Puig.

—Levantando incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca Alonso Núñez, Maestro del Valle de San Roque (Canarias).

—Disponiendo que por la Inspección de Murcia se requiera al Ayuntamiento de Lorca para que abone lo que adeuda por casa-habitación a los Maestros.

—Jubilando a don Fernando Rodríguez, Maestro de Segovia; a doña Leonor Sánchez, de Alella (Barcelona); a don Fernando García, de Castro de la Lomba (León); a doña Manuela Baviera, de Granada, y a don Patricio Díez, de Formigones (León).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Juan de Dios Martínez, Maestro de Fatar (Granada).

—Disponiendo que la Inspección de Jaén requiera al Ayuntamiento de Torredonjimeno para que proporcione vivienda a la Maestra doña Raimunda Matilla.

—Concediendo la continuación en el servicio de la enseñanza, hasta completar veinte años de servicios, a doña Manuela Nogués, de Jaulín (Zaragoza).

—Reconociendo derecho a percibir el 30 por 100 de gratificación por residencia a doña Ramona Bolinchez y a doña María de la Concepción Estévez, Maestras de Barranco del Pinar y San Fernando (Las Palmas), respectivamente.

—Desestimando instancia de doña Lucía Velarde, Profesora del Hogar, solicitando modificación de la Real orden de 24 de abril de 1926.

—Aceptando la renuncia y anulando el nombramiento hecho a favor del Maestro don Vicente García García, para la Escuela de Eslava, que le fué adjudicada en concurso especial de Navarra.

—Aprobando los nombramientos hechos por el Patronato de los Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo, a favor de don Angel García Gómez, don Pablo de Andrés Cabo, don Francisco Medina y doña Eliodora González García.

## Noticias varias

De Burgos.—Continúan las sesiones del Cursillo de Cultura general y Orientación profesional, conforme a la nota compendiada en nuestro número anterior. Entre los ciento veinticinco solicitantes se escogieron como cursillistas

los Maestros de Návagos, Moneo, San Martín de Don, Encio, Hermosilla, Madrid de Caderechas, Quintanilla San García, Hormaza, Modúbar de la Cuesta, Hurones, Torregalindo, Sandoval de la Reina, Guadilla de Villamar, Villamayor de los Montes, Valmala, Villanueva la Lastra, Tinieblas de la Sierra, Hortevelo, Ayoluengo, y las maestras de Poza (señorita Sedano), Barrios de Bureba, Vallorta de Bureba, Arenillas del Río Pisuerga, Villasilos, Pampliega, Castriello de Murcia, Sasamón, Santa Cruz de la Salceda, Hoyales de Roa, Villarmentero, Covarrubias, Saldaña, Avellanosa del Páramo, Cerezo de Río Girón, Villalba de Duero, Barbadillos del Pez y de los Herreros, Palacios de la Sierra (señorita Antón) y Ura. Están, pues, representadas las diez zonas en que se halla dividida la provincia.

—Ha sido cursada por el Consejo provincial la petición del Ayuntamiento de Briviesca, la subvención de 216.000 pesetas para construir edificio escolar de 18 grados (incluidos servicios de duchas, cantinas y casa del conserje).

—Han sido igualmente remitidas al Ministerio las demandas de creación de seis plazas de maestros para las dos nuevas graduadas de Miranda de Ebro, y otras seis plazas para los locales dispuestos en la planta de la Escuela Normal del Magisterio primario de Burgos.

—Menudean las excursiones escolares a la capital, y últimamente las han realizado las dos graduadas de Lerma, las dos de Miranda y los niños de Moradillo de Roa.

—Con la subvención otorgada por el Ministerio y otras instadas de la Diputación, Ayuntamiento de la capital y Caja Municipal de Ahorros, emprenderán esta semana una excursión a Andalucía los normalistas de uno y otro sexo, seleccionados oportunamente, bajo la dirección del profesor de Historia, señor G. Jáuregui, entre otros.

Piensen visitar Madrid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Granada, Jaén, Aranjuez y otras ciudades.

—En obsequio de los maestros cursillistas celebróse el sábado último una sesión teatral que la lluvia dispersó, en el patio de la Escuela del Magisterio, continuándose en el salón de actos, donde el coro de normalistas, dirigido por el profesor de Música señor Sagarra, cosechó largos y calurosos aplausos, lo mismo que la representación de «La Vida es sueño», dirigida por el profesor señor Lizondo.

Al día siguiente, domingo, repitieronse en los pueblos de Villorobé y Arlanzón, a estilo misional, los cantos y representaciones, merecidamente loados por los respectivos vecindarios, visitan-

do los cursillistas el pantano y pueblo de Arlanzón para unirse a los elogios.

De Huesca.—Se nombra maestro interino en Binaced a don Juan B. Ara, cursillista, y para la misma localidad y Ponzano, a don Ricardo Feruga y don Balbino Val, de la lista general.

—Se concede licencia por enfermo al maestro de Arbaniés, don José Bergua, y se deja sin efecto la concedida a don Baldomero Andrés, de Embún, que así lo pide.

—En la actual lista general de aspirantes a interinidades hay 110 maestras y 61 maestros.

—El presidente del Consejo local de Loarre remite nota del material que falta en la escuela.

—El alcalde de Salinas de Hoz dice que no encuentran local para la escuela.

—Los maestros de Gurrea de Gállego comunican que se trasladan a los locales designados por la Inspección.

—El maestro de Argavieso desiste de las pruebas para pasar al primer Escalafón.

—El maestro de Poleñino remite informe del albañil acerca del estado ruinoso del local escuela.

—La maestra de Siresa comunica que empieza a hacer uso del permiso concedido por el Consejo provincial.

—El Ayuntamiento de Benabarre remite a informe creación escuela en Aler.

—El Ayuntamiento de Riglos remite a informe expediente sobre creación de escuelas.

—El Ayuntamiento de Abiego remite informes del médico y albañil sobre condiciones del local escuela.

—El maestro de Salinas de Hoz renuncia a las pruebas para pasar al primer Escalafón.

—La Sección Administrativa sigue expediente por imposibilidad física al maestro de Pallaruelo de Monegros.

De Logroño.—La Sección Administrativa ha remitido al Ministerio la relación de Escuelas vacantes hasta el 31 de diciembre de 1932, que son:

Para Maestros: Grupo A.—Agoncillo, Arnedo, Briones, Casalarreina, Cenicero, Igea, San Vicente de la Sonsierra; Grupo G: Aguilar del Río Alhama, Navarrete, Tudelilla. Menores de 501 habitantes: Alesón, Canillas, Nestares, Oteruelo, Lumbreras, San Torcuato, Trevijano, Valdemadera.

Para Maestras: Agoncillo, Aguilar del Río Alhama, Azofra, Corera, Galilea, Igea, Logroño, Ojocastro, San Millán de la Cogolla, San Vicente de la Sonsierra, Treviana, Tudelilla. Grupo B: Aguilar del Río Alhama, Logroño, Navarrete. Grupo C: Quel. Menos de 501 habitantes: Estollo, Gimeleo, Ventosa, Villalobar, Villar de Torre.

—Se ha concedido la pensión de 1.000

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

pesetas a doña Carmen Mendiola, viuda de don Juan Rodríguez Marín.

## CRONICA GENERAL

### DIA 27 DE MAYO

**Madrid:** Ha sido muy comentado un Consejo de ministros y una entrevista del señor Azaña con los ministros socialistas. Se guarda absoluta reserva sobre lo tratado. La situación política es de gran confusión.

—La Confederación de Padres de Familia ha lanzado un manifiesto a todos los padres católicos. Recuerda que cerca de un millón de niños se educan en colegios católicos. Las Ordenes religiosas cuidan a 350.000 enfermos, 18.000 locos, 15.000 leprosos y más de 38.000 niños asilados. Reclaman la unión ante el laicismo impuesto por el Estado.

—Ha sido aprobado el artículo 1.º del Tribunal de Garantías. Luego se levantó la sesión por no haber más enmiendas estudiadas. La Cámara estuvo poco concurrida y desanimada. El Comité obstruccionista de los Cuatro anunció que atemperaría su conducta a la del Gobierno. Lerroux afirma que aun no están libres todos los caminos constitucionales. Según Maura, el Tribunal de Garantías es el último proyecto de este Gobierno. El martes habrá sesión nocturna.

—Se dedicó un Consejo de Ministros

a la Guardia civil. El señor Casares expuso su plan de reforma de la Benemérita. Se acordó que las obras en el puerto de Mahón se hicieran por concurso.

—Con motivo del LVIII aniversario de la fundación del Cuerpo de Correos se guardó fiesta el sábado día 27 de mayo.

—En la Escuela de Puericultura dió una conferencia el doctor Núñez sobre la laringoscopia en la infancia según los diagnósticos del profesor Jackson.

—El Ayuntamiento atacó al ministro de Agricultura por no haber resuelto el problema del pan. Será ampliado el mercado de Pardiñas. Próximamente los concejales examinarán la Hacienda municipal.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 67 a 65; Exterior 4 por 100, 82; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 91,25; ídem ídem 1927, sin impuesto, 99,75. Moneda: francos franceses, 46,20; francos suizos, 227,25; libras (39,85), 39,80; dólares (10,15), 10,14, y marcos oro, 2,76.

**Provincias.—Barcelona:** El señor Lluhi en una conferencia atacó duramente al gobernador civil. Wijo que debía de haber dimitido a raíz de la última huelga. La Generalidad se reunió para tratar del viaje de Maciá a Madrid, el cual saldrá inmediatamente.

—Han sido detenidos en Sevilla dos

## FRANQUEO CONCERTADO

comunistas, sobre los que se sospecha sean autores de la muerte del señor Caravaca.

**Badajoz:** Ante el anuncio del mitin de Acción Popular, el gobernador dijo que no garantizaba el orden, aunque anteriormente había dicho que la reunión se celebraría. Les dió consejos para mantener el orden en el interior de la plaza. El partido radical-socialista, por otra parte, invitaba al desorden. El mitin fue suspendido.

—Ha sido asaltada la Caja de Ahorros municipal de Bilbao. Los atracadores se apoderaron de 8.000 pesetas. En Baracaldo descarriló un tren, hiriendo a tres personas. Falleció don Mariano Bardaxí, teniente de la Guardia civil herido en un pueblo de Cáceres cuando iba a prohibir una capea.

**Málaga:** Los paseros piden soluciones para sus crisis mediante un anticipo, del que se resarciría el Estado mediante un impuesto sobre las cajas exportadas. Se quejan de que el Gobierno no ha comprado las cajas que prometió para cuarteles y cárceles. "Los días de la pasa", recientemente celebrados, tampoco dieron gran resultado.

**Burgos:** En un documento firmado por 1.400 personas de la provincia se pide a los Poderes públicos pagar en especie la contribución agrícola y la derogación de la ley de Términos municipales.